



## Acta N° 002-2020-CF

### Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 21/09/2020

Siendo las nueve con cinco minutos del lunes 21 de setiembre del 2020 se reunieron virtualmente, mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad los docentes Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, los estudiantes Christian Calderón Mori y Karla Estefanía Franco Silva; actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de las Actas del Consejo de Facultad N° Acta N° 025-2019-CF del 13/12/2019, N° 026-2019-CF del 16/12/2019 y N° 001-2020-CF-FIARN del 10 de setiembre del 2020.
2. Ratificación de las resoluciones de Decana 2019 - 2020,
3. Ratificación de la Designación de Secretario Académico de la FIARN - Informe Legal N° 575-2020-OAJ,
4. Apertura del Ciclo de Actualización Profesional – CAP,
5. Otros.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio la Sesión.

#### DESPACHO:

La Sra. Decana da lectura a los siguientes documentos:

1. Ha llegado un documento con urgencia de parte del Rector, donde indica que tenemos que poner en la página web de la Facultad, así como de la Universidad, todas las actas aprobadas por Consejo de Facultad. Como ustedes saben, nosotros no hemos tenido consejo de facultad, recién la primera ha sido la semana pasada; tenemos 4 actas del año pasado, que están agendados para ser aprobar hoy, junto con el acta del consejo de facultad de la semana pasada. Debemos hoy, luego de terminar, enviar para que lo pongan en el portal web de transparencia.
2. También ha llegado un documento del rectorado sobre acoso y hostigamiento, el cual se ha colocado en la página de la facultad; se ha difundido también entre estudiantes y docentes, con la finalidad de que todos tengan conocimiento. Si los estudiantes se sientan acosados o hostigados por los docentes, no solamente en lo sexual, sino también en la clase haciendo bullying, deben informarlo; por ello se ha colocado toda la información enviada por el Rector sobre acoso y hostigamiento.
3. También tenemos un documento enviado por la docente María Antonieta Gutiérrez Díaz, donde solicita que se le descargue el curso de metodología de la investigación, porque es un curso nuevo y tiene muchas horas. (Orden del día)
4. También hay muchos oficios para examen de suficiencia de informática o computo. Como ustedes tienen conocimiento, la informática que se les pedía antes era básico, y los estudiantes lo requieren para sacar su egresado y tramitar su bachiller; entonces ellos quieren que les tomen un examen de suficiencia porque conocen tanto el Word como el Excel básico. Se solicitó a la OTIC que nos preste la plataforma; pero antes de eso, indique al profesor Leyva, Jefe de la OTIC – FIARN, que haga una directiva para ponerlo en Consejo de Facultad y aprobarlo emitiendo la resolución correspondiente. No se puede tomar un examen así no más, por lo que se lo pase a Martín y al docente Leyva; parece que lo están elaborando, esperemos que la próxima reunión sea para aprobar la directiva y luego fijar la fecha para los exámenes de suficiencia, afin de no seguir perjudicando a los egresados de la Facultad, para que puedan tramitar su constancia de egresado. (Orden del día)

#### INFORME:

La Sra. Decana informa lo siguiente:

1. Hemos hecho una carta de intención, para que el Rector lo eleve; estamos participando como miembro de la comisión de cambio climático, designando al docente Dr. Máximo Baca Neglia como Responsable Titular, y como alterno Ms.C. Carmen Barreto Pío.
2. Se está participando en el grupo de gestión del ANA en la Cuenca de CHIRILU, ríos Chillón – Rímac – Lurín, donde está participando como Responsable Titular la docente Ms.C. María Teresa Valderrama y como Alterno la docente Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz.
3. Ha llegado un documento del Departamento Académico, el cual se verá en la carga lectiva, en la que se va a ver la anulación de algunos grupos horarios que no se han visto en el anterior consejo y que no se llegaron a anular, por lo que, pregunta al docente Vigo Roldan si se han anulado. El docente Vigo Roldan expresa que no se anularon ya que tiene que ser aprobados por Consejo de Facultad y también se tiene que esperar la rectificación de la matrícula, que es este fin de semana. La Sra. Decana manifiesta que hay grupos horarios de laboratorio que cuenta con 12 o 13 estudiantes matriculados, creo que se pueden quedar esos grupos ya que no tendrán laboratorio presencial y no tendremos problema; pero tenemos que verlo, porque los docentes necesitan su carga correspondiente, para colocarlo en su plan de actividades.
4. También el Departamento Académico envió la Carga no lectiva; es la rectificación de la carga no lectiva 2020-A, pues se está modificando respecto a los cambios que ha habido, eso es en síntesis por lo que estoy informando.

5. También hemos recibido dos cartas del docente Raúl Morales donde indica que quiere seguir dictando el curso de metodología; pero lamentablemente el docente cumple 75 años en octubre y la ley ya no lo permite.

La Estudiante Karla Franco pregunta si se llegó a hacer la consulta con respecto a los laboratorios, pues el día de hoy se ha programado el retiro de los cursos, y si un alumno desea retirarse, ya viendo este tema de laboratorios y la rectificación es simplemente para agregarse cursos, por ello quisiera saber con respecto a los laboratorios. La Sra. Decana manifiesta que el día de hoy es solamente para rectificar cursos; sobre los laboratorios, le indique a la Srta. Nataly, secretaria de la Escuela Profesional, que para viernes retire todos los laboratorios del sistema, para que no haya problemas y cruces. La Estudiante Karla Franco, expresa que los laboratorios ya no aparecen en el sistema. La Sra. Decana indica que los laboratorios se va a reprogramar, de repente no van a ser la misma cantidad, por ello no tendría sentido fijar las horas de laboratorio.

La estudiante Karla Franco informa que presentaron un documento para la apertura del grupo horario 02A del curso de Toxicología, el cual se envió a la Directora del Departamento Académico y al Decanato. La Sra. Decana manifiesta que, como los explicamos la vez pasada, en estos momentos no se puede contratar a docentes; la docente Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas ya respondió que no acepta, pues está muy cargada por el Comité Electoral, por lo que no dispone más de tiempo, es por eso que no se puede abrir un grupo más.

También hay un documento de la docente María Aliaga donde indica que tiene 70 estudiantes en el curso de contaminación y control de aguas. Es ilógico trabajar con tantos alumnos; se debe trabajar como máximo con 40 alumnos por grupo horario, ya sea virtual o de manera presencial, porque ustedes están aprendiendo. Debemos tener presente que no es una charla o una conferencia o una exposición de algo; pero lamentablemente no podemos, pues no contamos con muchos docentes y no podemos contratar más docentes y también por los cruces, así que debe quedar con esa cantidad.

#### AGENDA:

#### I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD N° ACTA N° 025-2019-CF DEL 13/12/2019, N° 026-2019-CF DEL 16/12/2019 Y N°001-2020-CF-FIARN DEL 10 DE SETIEMBRE DEL 2020.

La Sra. Decana pide a los miembros consejeros que manifiesten si hay alguna sugerencia o alguna observación en el acta N°001-2020-CF para poder corregirla. El estudiante Díaz Méndez manifiesta que, en el último acuerdo sobre el tema de los laboratorios, el acuerdo indica que los laboratorios se reprogramarán y que el docente firme un compromiso para dictar los laboratorios en febrero y marzo; por ello quisiera saber si todos los docentes han firmado ese compromiso de llevar realmente los laboratorios en febrero y marzo.

La Sra. Decana manifiesta que todos los docentes de laboratorio van a tener que llevarlo entre febrero y marzo, sino se les va a descontar; no está programado en el sistema y no están dictando ese curso, y justamente para que no lo dicten, lo hemos retirado del sistema. El estudiante Díaz Méndez manifiesta que, el acuerdo del Consejo de Facultad, indica que todos los docentes iban a firmar ese compromiso.

La Sra. Decana expresa, creo que no han firmado; la Directora de Departamento Académico les ha indicado que hay un compromiso, pero creo que no han firmado un compromiso de entrega de acta. El estudiante Díaz Méndez manifiesta que la Directora de Departamento Académico explicaba que ella no se compromete a que todos los docentes iban a firmar; pero se llegó al acuerdo y, para que se le dé la asignatura, el docente tiene que firmar el compromiso para darle su carga. La Sra. Decana expresa que cree que los docentes no van a querer firmar; yo les he hecho firmar la vez pasada, cuando quedamos que lo iban a dictar, pero ahora ya no tiene sentido que lo firmen. En sus sílabos deben decir que se comprometen a dictarlo cuando se levante el estado de emergencia; si no lo hacen, simplemente se procede al descuento. Si no estamos dictando el laboratorio de ese curso, se pone a reprogramado; justamente por eso debemos ajustarnos a los docentes de laboratorio. El estudiante Díaz Méndez, pregunta a la Sra. Decana, ¿si el docente no dicta el curso en verano se le descuenta o se contrata a otro docente? La Sra. Decana manifiesta que no se contratará a otros docentes; si son docentes nombrados, al no dictarlo se les seguirá un proceso administrativo. No es tan fácil que los docentes firmen una carta de compromiso. El secretario académico, docente Vigo Roldán, precisa que está como acuerdo, da lectura al acuerdo.

La Sra. Decana manifiesta que no debe ser febrero y marzo, sino cuando se levante el estado de emergencia, ya que no sabemos cuándo se va a dictar los laboratorios; entonces se enviará a Departamento Académico para que a todos los docentes que tienen laboratorio les mande un documento para que firmen su carta de compromiso. El problema es que se tenía que entregar la carga ya, porque hoy iniciaba las clases; tanto el Departamento como el Decanato hemos estado trabajando hasta muy altas horas de la noche. Si a los demás docentes se les ha pedido que hagan un informe, al menos unas 5 líneas, de cómo se adaptaron el 2020-A de lo presencial a lo no presencial, no lo han presentado; muy pocos docentes lo han presentado, y ahora vamos a solicitar a los docentes la adaptación en este semestre en función a cómo están los cursos ya programados.

El docente Vigo Roldán da lectura a los acuerdos del Consejo de Facultad anterior, pidiendo a los consejeros que en los siguientes consejos se limiten a cumplir el Reglamento, en cuanto al tiempo de participación; pide al docente Quintanilla precisar el acuerdo N°004-2020-CF, sobre el informe del profesor Baca respecto al proceso de la matrícula y lo que pagan los alumnos de Posgrado se va a una cuenta de ORAA y no a la cuenta que tiene la Facultad en el Scotiabank. El docente Quintanilla manifiesta que la idea era sacar un acuerdo a nivel del órgano de gobierno y pedir que todos los recursos generados por la facultad, deberían ir a la cuenta que corresponda a la facultad, de esa manera estaríamos respetando la gestión que está haciendo el profesor Máximo Baca, y si no hay un apoyo institucional o un acuerdo, tranquilamente pueden desestimar lo que expresa el docentes Máximo Baca, por eso manifiesto que los recursos que genere la facultad por todos los servicios que preste, sea de posgrado o pregrado, deben consignarse en la cuenta que corresponde a la facultad por los servicios que presta.



El docente Vigo Roldan da lectura al acuerdo: Solicitar a DIGA que todos los recursos que genere la Facultad, tanto en pregrado como en posgrado, deben ingresar a la cuenta de la FIARN.

También da lectura al pedido del docente Quintanilla sobre la encargatura de la Unidad de Investigación. El docente Quintanilla manifiesta que debemos ser más estricto; así como hemos solicitado a la DIGA los recursos, el otro acuerdo debe ser: **RATIFICAR** al Maestro Carlos Américo Milla Figueroa como Director de la Unidad de Investigación de la FIARN, y **AUTORIZAR** que tramite los expedientes de la dicha Unidad, en base a la autonomía que tenemos. Este órgano de gobierno ratifica la designación. La Sra. Decana manifiesta que continúe tramitando la documentación concerniente a dicha Unidad, por lo que se ratifica hasta que se resuelva su caso en Consejo Universitario.

El docente Vigo Roldan continúa con la lectura del acta.

La Sra. Decana manifiesta que la SUNEDU hoy ingresa al portal web de la Universidad, a revisar si las actas están actualizadas en el sistema; el Rector me dio 24 horas de plazo el viernes, pero lamentablemente nosotros no hemos tenido consejo de facultad. Tenemos al día todas las resoluciones decanales; pero las actas de Consejo de Facultad no, y hoy tenemos que enviar las actas. Pregunta a los miembros consejeros si hay alguna objeción a la aprobación de las actas.

El docente Milla Figueroa pide la palabra. Manifiesta que la VRI le indico que hay una norma que establece los requisitos para ejercer el cargo como Director de la Unidad de Investigación y quien autoriza, avala o respalda para que el Director puede ejercer las funciones es la resolución rectoral y no la resolución decanal, en ese sentido es que la VRI me mencionó, y yo argumenté que yo no estoy usurpando ninguna función, no estoy entrometiéndome a tener un cargo, yo solo quiero apoyar, si las autoridades me piden que apoye con mucho gusto, pues yo creo que es el momento ya de que todos pongamos el hombro, dentro de nuestras posibilidades y medidas que podamos apoyar y ayudar, ese es el único deseo que tengo con la encargatura, y me dijo que lamenta que mi deseo no pueda tener el respaldo, pues tiene que haber una resolución rectoral, mientras tanto de ahora en adelante usted no firme los documentos, ya está advertido, porque yo soy abogada y no quiero hacerle daño, si usted firma los documentos yo lo voy a denunciar, queda advertido, entonces de esa forma fue mi conversación con la VRI, en la que ella me manifestó que el sustento legal, no podría ser un acuerdo de consejo de facultad, no quisiera que haya problemas más adelante con respecto a este acuerdo, por ello aclaro que yo no estoy generando el problema, solamente que hay una observación de parte de la VRI indicando que no cumplo con el requisito, y aclaro porque no quiero que haya problemas más adelante, al decanato, al consejo o a mi persona.

La Sra. Decana indica quien designa al director de escuela, director de investigación y director de posgrado es el decano, quien lo ratifica es el Consejo de Facultad, quien saca la resolución es el Rector; en el caso de usted (Carlos Milla) hay problema, porque la VRI ha impugnado la resolución decanal, primero porque no contábamos con consejo de facultad, y segundo porque no cumple con los requisitos, por eso he conversado con el Rector y se ha llevado al consejo universitario, se ha estado por ver estos días, pero lamentablemente con el problema de la programación horaria, se ha dilatado demasiado los consejos universitarios y no se ha visto. Eso lo tiene que decidir el Rector o el consejo universitario; la VRI lo puede impugnar, está en todo su derecho si no cumplimos con los requisitos, pero también nosotros tenemos que entender que si no tenemos personal que cumpla con los requisitos tenemos que trabajar con lo que tenemos. Si la universidad me nombra a un docente que tenga todos los requisitos a buena hora; tampoco se puede obligar a quien no quiere trabajar, aparte de eso, toda la designación de jurados es interno dentro de la Facultad. Varios interesados quieren desistir de la tesis o su proyecto, porque no saben cómo hacer con su proyecto presentado; los jurados están demorando demasiado y no hay nadie quien les diga que ya se pasaron los 30 días establecidos, necesitamos poner orden en la unidad de investigación. Dirigiéndose al profesor Milla, la Decana le pide que continúe con todo el proceso de la unidad de investigación, porque en estos momentos se está generando problemas, ya me han hecho trabajar todo el mes de agosto de la Facultad, tengo varios documentos que hay que darles solución, como designación de jurados; así que por favor apóyenos, pues esto se va ver en consejo universitario.

El docente Quintanilla manifiesta que hay que tomar en cuenta las palabras del profesor Milla Figueroa, y darle toda la seguridad; la Sra. VRI ha indicado que va a procesarlo, que no firme, etc, por lo que debemos incorporar en el acuerdo que acabamos de señalar, ratificar el nombramiento del docente Milla, autorizarle la firma de los documentos para no parar los trámites administrativos hasta que el consejo universitario de solución. La Sra. Decana manifiesta, entonces se puede colocar en el acta, para que no haya mayor problema. El docente Quintanilla manifiesta que, la idea es que lo respaldemos al docente, que el consejo le autorice que tramite o firme para no trabar la documentación, hasta que el Consejo Universitario lo resuelva; el Consejo puede demorarse un año, me parece que con este acuerdo el docente ya puede firmar. La Sra. Decana expresa que tenemos autonomía y en todo caso nos procesaran a todos. El docente Quintanilla manifiesta que ya no es él sino el consejo de facultad, porque el docente indicara que ha cumplido el acuerdo de Consejo. La Sra. Decana expresa que los estudiantes y egresados van a desistir de hacer tesis, porque hay algunos jurados que lo tienen más de un año y no hacen el informe correspondiente.

Luego de realizar las modificaciones en el Acta N°001-2020-CF, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N°007-2020-CF)

Aprobar las Actas del Consejo de Facultad N° Acta N° 025-2019-CF del 13/12/2019 y N° 026-2019-CF del 16/12/2019; así como el Acta N°001-2020-CF-FIARN del 10/09/2020 con las modificaciones realizadas en el presente consejo.

## II. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE DECANA 2019 – 2020.

La Sra. Decana informa a los miembros del Consejo de Facultad, que emitió dos (02) resoluciones de decana en el año 2019, siendo estas las siguientes: N°s 102 y 103-2019-D-FIARN; así como, del mes de enero a setiembre del 2020, se emitieron un

total de ciento dieciocho (118) Resoluciones de Decana, siendo estas las siguientes: N°s 001, 002, 003, 004, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 021, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 047, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 061, 062, 063, 064, 065, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 120, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 137 y 138-2020-D-FIARN. Todas están en el portal de transparencia. El Secretario Académico manifiesta que las resoluciones fueron enviadas a los miembros de CF. No habiendo observaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron a los siguientes

**Acuerdo:** (Acuerdo N°008-2020-CF)  
**RATIFICAR**, ciento diecisiete (117) Resolución de Decana emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, durante el mes de diciembre del 2019 y de enero a setiembre del 2020, según el siguiente detalle:

N°	RESOLUCIÓN N° FECHA	ASUNTO
01	102-2019-D-FIARN Del 20 de diciembre del 2019	<b>OTORGAR</b> , la ampliación del plazo de (06) meses, a partir del 28 de diciembre del 2019 al 28 de junio del 2020, para la presentación del Informe Final del Proyecto de Tesis titulado: <b>"BIODEGRADACIÓN DE COLILLAS DE CIGARRO POR EL DESARROLLO DE <i>Pleurotus ostreatus</i>"</b> , presentado por los egresados José Manuel Dionisio Pinedo, Miguel Angel Huaman Valle y Renzo Raul Medina Yupanqui.
02	103-2019-D-FIARN Del 20 de diciembre del 2019	<b>OTORGAR</b> , la ampliación del plazo de (06) meses, a partir del 11 de diciembre del 2019 al 11 de junio del 2020, para la presentación del Informe Final del Proyecto de Tesis titulado: <b>"OBTENCIÓN DE BIOGÁS A TRAVÉS DE UN BIODIGESTOR DE EXCRETAS HUMANAS Y RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS"</b> , presentado por los bachilleres Luis Axcel Gutarra Marquina, Paola Lucia Molero Sanchez y Geraldine Angela Porras Cadenillas.
03	001-2020-D-FIARN Del 02 de enero del 2020	<b>DESIGNAR</b> , al profesor Ing. Abner Josué Vigo Roldan, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2020 hasta el 31 de marzo del 2020.
04	002-2020-D-FIARN Del 02 de enero del 2020	<b>DESIGNAR</b> , al Jurado Evaluador y Asesor del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: <b>"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRANSPORTE DE GLP A GRANEL EN LA EMPRESA CR TRANSPORTES SAC"</b> , presentado por el bachiller Leonardo Lucano Campos Gebol, a los siguientes docentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Presidente</li> <li>➤ Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina Secretario</li> <li>➤ Mg. Alex Willy Pilco Núñez Vocal</li> <li>➤ Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo Suplente</li> <li>➤ Ing. Américo Carlos Milla Figueroa Asesor</li> </ul>
05	003-2020-D-FIARN Del 02 de enero del 2020	<b>1.- DESIGNAR</b> , al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: <b>"CONTEXTO INSTITUCIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA CONCIENCIA AMBIENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA DE LA UNAC"</b> , presentado por la bachiller Emma del Rosario Olazabal Llontop, a los siguientes docentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz Presidenta</li> <li>➤ Mg. Elva Esperanza Torres Tirado Secretario</li> <li>➤ Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes Vocal</li> <li>➤ Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo Suplente</li> <li>➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Asesor</li> </ul> <p><b>2.- Demandar</b> que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
06	004-2020-D-FIARN Del 02 de enero del 2020	<b>1.- DESIGNAR</b> , al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: <b>"EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA HUAMANPINTA (<i>CHUQUIRAGA SPINOSA</i>), PROYECTO MINERO EXPLORATORIO ARIANA, JUNÍN"</b> , presentado por los Bachilleres José Humberto Alvarado Mejía; Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila, a los siguientes docentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz Presidenta</li> <li>➤ Ing. Américo Carlos Milla Figueroa Secretario</li> <li>➤ Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina Vocal</li> <li>➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldán Suplente</li> <li>➤ Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos Asesor</li> </ul>



		<p>2.- <b>Demandar</b> que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado en el plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
07	006-2020-D-FIARN Del 02 de enero del 2020	<p>1.- <b>AGRADECER</b>, al Dr. <b>RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES</b>, por los valiosos servicios prestados como <b>Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales Universidad Nacional del Callao</b>, desde el 02 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre del 2019.</p> <p>2.- <b>ENCARGAR</b>, como <b>Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b>, al docente asociado a tiempo completo <b>Dr. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES</b>, a partir del 02 de Enero del 2020 hasta que se designe al Titular.</p> <p>3.- <b>DISPONER</b>, que al docente <b>Dr. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES</b>, se le reconozca los beneficios económicos inherentes al cargo a partir de la fecha de su encargatura como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.</p>
08	007-2020-D-FIARN 02 de enero del 2020	<p>1.- <b>AGRADECER</b>, a la Lic. <b>JANET MAMANI RAMOS</b> por los valiosos servicios prestados como <b>Directora (e) de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b>, a partir del 01 de marzo del 2019 al 31 de diciembre del 2019.</p> <p>2.- <b>ENCARGAR</b>, a la Lic. <b>JANET MAMANI RAMOS</b> como <b>Directora (e) del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b>, a partir del 02 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo del 2020.</p>
09	008-2020-D-FIARN Del 02 de enero del 2020	<p>1.- <b>AGRADECER</b>, al docente <b>Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES</b>, por los valiosos servicios prestados como <b>Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales</b>, desde el 02 de enero al 31 de diciembre del 2019.</p> <p>2.- <b>Encargar</b>, al docente <b>Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES</b> como <b>Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b>, a partir del 02 de enero del 2020, hasta el 31 de marzo del 2020.</p>
10	009-2020-D-FIARN Del 07/01/ 2020	<p>1.- <b>RATIFICAR</b>, la Resolución de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 001-2020-UI-FIARN de fecha 06 de enero del 2020, mediante el cual se aprueba el Informe Final de Investigación titulado: "<b>CULTIVO DE <i>Pleurotus ostreatus</i> SOBRE SUSTRATOS A BASE DEL RESIDUO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>", presentado por el <b>Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos</b>, categoría Asociado a Tiempo Completo con código N°1269 adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 24 meses con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles).</p> <p>2.- Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación titulado: "<b>CULTIVO DE <i>Pleurotus ostreatus</i> SOBRE SUSTRATOS A BASE DEL RESIDUO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b>", presentado por el <b>Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS</b>, para su consideración y trámite correspondiente.</p>
11	010-2020-D-FIARN Del 14 de enero del 2020	<p><b>AGRADECER</b>, a todos los egresados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales a través de los egresados: Rocio Mayra Ataurima Carbajal, Efrain Yarleque Navarro y Miguel Serrano Córdova, por su valiosa voluntad de colaborar con la ejecución de mantenimiento de ambientes e implementación de elementos de seguridad, señalización de rutas de evacuación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el Proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, que los egresados antes mencionados, hagan extensivo el agradecimiento a los egresados que colaboraron con subsanar las observaciones realizadas por SUNEDU.</p>
12	011-2020-D-FIARN Del 14 de enero del 2020	<p><b>MODIFICAR</b>, la Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, de la actualización de la Tabla de Convalidaciones, sólo en el extremo correspondiente a las asignaturas que a continuación se detalla, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.</p>

13	012-2020-D-FIARN Del 14 de enero del 2020	<p><b>1.- DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "<b>USO DEL HONGO (<i>Pleurotus afin ostreatus</i>) EN LA BIOSORCIÓN DEL PLOMO DE UN SUELO CONTAMINADO CON METALES PESADOS PROVENIENTE DE LA ZONA DE RAMÓN CASTILLA, CALLAO</b>", presentado por los Bachilleres Eva María Jaramillo Salcedo y Karla Betzabet Ipenza Riofrio, a los siguientes docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz                                      Presidenta</li><li>➤ Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina                                      Secretario</li><li>➤ Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo                                      Vocal</li><li>➤ Ing. Abner Josué Vígo Roldán                                      Suplente</li><li>➤ Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos                                      Asesor</li></ul> <p><b>2.- Demandar</b> que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
14	013-2020-D-FIARN Del 14 de enero del 2020	<p><b>1.- DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "<b>TRATAMIENTO DE AGUAS GRISES MEDIANTE UN SISTEMA DE PAREDES VERDES CON LAS ESPECIES <i>RHOEO DISCOLOR Y APTENIA CORDIFOLIA</i></b>", presentado por los Bachilleres Julia Gianella Mendoza Guevara y Jhon Eduardo Lazón Zamora, a los siguientes docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ MsC. María Teresa Valderrama Rojas                                      Presidenta</li><li>➤ Ing. Abner Josué Vígo Roldán                                      Secretario</li><li>➤ Lic. Janet Mamani Ramos                                      Vocal</li><li>➤ Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo                                      Suplente</li><li>➤ Dr. Máximo Fidel Baca Neglia                                      Asesor</li></ul> <p><b>2.- Demandar</b> que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
15	014-2020-D-FIARN Del 14 de enero del 2020	<p><b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas del estudiante <b>POMA HUAMANÍ ROGGER GUISEPPE con código N° 1319520332</b>, reconociéndole la convalidación de seis (06) créditos de dos (02) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.</p>
16	015-2020-D-FIARN Del 14 de enero del 2020	<p><b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas del estudiante <b>ROMERO BUSTAMANTE JUAN DIEGO con código N° 1319510165</b>, reconociéndole la convalidación de siete (07) créditos de dos (02) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.</p>
17	016-2020-D-FIARN Del 14 de enero del 2020	<p><b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas de la estudiante <b>JULCA ALMANZA, LIZBETH AMANDA con código N° 1219510343</b>, reconociéndole la convalidación de (06) créditos de (02) asignaturas del Plan de Estudios Preliminar 2016 al Plan de Estudios 1998, la convalidación de (72) créditos de (19) asignaturas y la compensación de (06) créditos de (02) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.</p>
18	017-2020-D-FIARN del 14 de enero del 2020	<p><b>APROBAR</b> la compensación de las asignaturas de la estudiante <b>POZO BRITO STEFANO ANDREÉ con código N° 1429515074</b>, reconociéndole diez (10) créditos de tres (03) asignaturas del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016.</p>
19	018-2020-D-FIARN Del 14 de enero del 2020	<p><b>1.- REFRENDAR</b>, la Resolución de la Unidad de Investigación de la FIARN N° 002-2020-UI-FIARN del 09 de enero del 2020, donde se aprueba el Trabajo de Investigación titulado: "<b>EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO SECUENCIAL POR ELECTROCOAGULACIÓN PARA LOS EFLUENTES DOMÉSTICOS Y SU REÚSO EN EL RIEGO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES-SEGUNDA PARTE</b>", presentado por el docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, categoría Asociado a Tiempo Completo con código N° 1233, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (Un año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/.10,500.00 (Diez Mil Quinientos 00/100 Nuevos Soles), con la colaboración de la MsC. María Teresa Valderrama Rojas con código N° 0611 y el apoyo administrativo de la Sra. Rosario Luna Rengifo de código N°3025, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.</p> <p><b>2.- Elevar</b> al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao el Trabajo de Investigación titulado: "<b>EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO SECUENCIAL POR ELECTROCOAGULACIÓN PARA LOS EFLUENTES DOMÉSTICOS Y SU REÚSO EN EL RIEGO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES-SEGUNDA PARTE</b>",</p>



		presentado por el docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, para su consideración y trámite correspondiente.
20	019-2020-D-FIARN Del 24 de enero del 2020	<b>APROBAR</b> con eficacia anticipada, el silabo de la asignatura: Biología General del I Ciclo, correspondiente al Semestre Académico 2019-B, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, del docente Abelardo Virgilio Martin Isla Medina.
21	021-2020-D-FIARN Del 27 de enero del 2020	<p>1.- <b>DEJAR</b> sin efecto la Resolución N°034-2019-CF-FIARN de fecha 14 de febrero del 2019.</p> <p>2.- <b>CONFORMAR</b>, la <b>COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el cual estará integrada por los siguientes miembros, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Presidente</li> <li>➤ MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio Miembro</li> </ul>
22	023-2020-D-FIARN Del 27 de enero del 2020	<p>1.- <b>MODIFICAR</b>, la Resolución N° 008-2020-D-FIARN de fecha 02 de enero del 2020, sólo en el extremo correspondiente a la fecha de encargatura del <b>Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales</b>, siendo esta del 02 de enero al 31 de enero del 2020, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.</p> <p>2.- <b>ENCARGAR</b>, al docente <b>Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA</b> como <b>Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales</b> de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de febrero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, sin exceder el presente ejercicio presupuestal.</p>
23	024-2020-D-FIARN Del 28 de enero del 2020	<p>1.- <b>DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "<b>PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2015 PARA CONTROLAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES GENERADOS EN EL TALLER DE PRODUCCIÓN DE ICR PERU S.A</b>", presentado por los Bachilleres Ronald Julian Gomez Estacio y Clady Paucar Cortez, a los siguientes docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mg. Américo Carlos Milla Figueroa Presidente</li> <li>➤ Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina Secretario</li> <li>➤ Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga Vocal</li> <li>➤ Lic. Sergio Leyva Haro Suplente</li> <li>➤ Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes Asesor</li> </ul> <p>2.- <b>Demandar</b> que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
24	025-2020-D-FIARN Del 28 de enero del 2020	<p>1.- <b>DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "<b>DETERMINACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD A PAGAR PARA LA MITIGACIÓN DEL RUIDO POR TRÁFICO VEHICULAR: CASO LIMA NORTE</b>", presentado por los Bachilleres Ricardo Luis Quevedo Rivero, Luz Huaranca Pampavilca y Katherine Liset Huayhua Turpo, a los siguientes docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mg. Elva Esperanza Torres Tirado Presidenta</li> <li>➤ MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz Secretaria</li> <li>➤ Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina Vocal</li> <li>➤ Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo Suplente</li> <li>➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Asesor</li> </ul> <p>2.- <b>Demandar</b> que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
25	026-2020-D-FIARN Del 28 de enero del 2020	<p>1.- <b>APROBAR</b>, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>LIZETH PAOLA RUIZ CASTILLO</b>.</p> <p>2.- Elevar el Expediente N° 01083000 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.</p>
26	027-2020-D-FIARN Del 28 de enero del 2020	<p>1.- <b>APROBAR</b>, con eficacia anticipada, la anulación del grupo horario de teoría, práctica y laboratorio, por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, de las siguientes asignaturas: Contaminación y Control de Suelo (G.H. 91G) y Ingeniería Económica y Financiera (G.H. 01A) del Ciclo de Nivelación 2020-N, Sede Callao. 2.- <b>APROBAR</b>, con eficacia anticipada, el cambio de docente para la siguiente asignatura del Ciclo de Nivelación 2020-N, Sede Callao. 3.- <b>APROBAR</b>, con eficacia anticipada, el cambio de aula de las</p>



		siguientes asignaturas del Ciclo de Nivelación 2020-N, Sede Callao. <b>4.- APROBAR</b> , con eficacia anticipada, la apertura del grupo horario de teoría y práctica, y designación de docente de las siguientes asignaturas del Ciclo de Nivelación 2020-N, Sede Callao. <b>5.- MODIFICAR</b> , la Resolución N° 484-2019-CF-FIARN del 16/12/2019, solo en el extremo correspondiente de la primera a la quinta parte resolutive de la presente Resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.
27	028-2020-D-FIARN Del 28 de enero del 2020	<b>1.- APROBAR</b> , con eficacia anticipada, la anulación del grupo horario de teoría, práctica y laboratorio, por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, de las siguientes asignaturas del Ciclo de Nivelación 2020-N, Filial Cañete. <b>2.- APROBAR</b> , con eficacia anticipada, el cambio de horario de la siguiente asignatura del Ciclo de Nivelación 2020-N, Filial Cañete. <b>3.- MODIFICAR</b> , la Resolución N° 486-2019-CF-FIARN del 16/12/2019, solo en el extremo correspondiente de la primera a la segunda parte resolutive de la presente Resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.
28	029-2020-D-FIARN Del 30 de enero del 2020	<b>1.- Aprobar</b> el expediente N° 01083909 de la <b>Srta. Bachiller DANEY JOSSELY ROSALES FERNÁNDEZ</b> para optar el <b>Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales</b> , por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado: <b>“ADSORCIÓN CON CARBÓN ACTIVADO OBTENIDO DE LA SEMILLA DE AGUAJE PARA LA REMOCIÓN DE PLOMO Y CROMO EN AGUAS CONTAMINADAS”</b> . <b>2.- Elevar</b> el expediente N° 01083909 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
29	030-2020-D-FIARN Del 30 de enero del 2020	<b>1.- APROBAR</b> , el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>HUGO ANDRE TALLEDO CABREJOS</b> . <b>2.- Elevar</b> el Expediente N° 01084088 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
30	031-2020-D-FIARN Del 30 de enero del 2020	<b>1.- APROBAR</b> , el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>KERLLY DAISSY PADILLA LIÑAN</b> . <b>2.- Elevar</b> el Expediente N° 01084220 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
31	032-2020-D-FIARN Del 30 de enero del 2020	<b>1.- APROBAR</b> , el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>SANTA EULALIA HUARACA ALEJO</b> . <b>2.- Elevar</b> el Expediente N° 01084015 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
32	033-2020-D-FIARN Del 31 de enero del 2020	<b>1.- Aprobar</b> el expediente N° 01084092 de la <b>Srta. Bachiller SHIRLEY KEY TITO MEZA</b> para optar el <b>Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales</b> , por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado: <b>“DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM<sub>10</sub> EN RELACIÓN AL VIENTO Y LA TEMPERATURA DEL AIRE EN LA ZONA SUR DEL CERCADO DEL CALLAO”</b> . <b>2.- Elevar</b> el expediente N° 01084092 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
33	034-2020-D-FIARN Del 31 de enero del 2020	<b>1.- Aprobar</b> el expediente N° 01084164 del <b>Sr. Bachiller BRYAN MONZÓN TRUEVAS</b> para optar el <b>Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales</b> , por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado: <b>“CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE LA ESPECIE VEGETAL VETIVER <i>Chrysopogon zizanioides</i> EN SUELOS CONTROLADOS CONTAMINADOS CON MERCURIO”</b> . <b>2.- Elevar</b> el expediente N° 01084164 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
34	035-2020-D-FIARN Del 31 de enero del 2020	<b>1.- Declarar, EXPEDITO</b> la sustentación de la tesis titulada: <b>“IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SIMULACIÓN CON STELLA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO TAMBO DE MORA”</b> , presentado por los bachilleres José Carlos Lujan Guillen y Roger Jaime Cucho Rojas. <b>2.- La Sustentación</b> de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día lunes 10 de febrero del 2020, a las 11:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
35	038-2020-D-FIARN Del 06 de febrero del 2020	<b>ACTUALIZAR</b> , la Resolución N° 397-2019-CF-FIARN del 07 de octubre del 2019, mediante el cual se aprobó las <b>PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN POR PLANILLA DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, en base a las consideraciones expuesta en la presente resolución.



36	039-2020-D-FIARN Del 10 de febrero del 2020	<p><b>ACTUALIZAR</b>, la Resolución N° 009-2018-D-FIARN del 03 de abril del 2018, mediante el cual se designó, a los <b>COORDINADORES DEL COMITÉ DIRECTIVO de la UNIDAD DE POSGRADO</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al Oficio N°011-2020-UPG/FIARN, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el cual estará integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dr. Máximo Fidel Baca Neglia    Director (e)</li> <li>➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón    Coordinador del programa de doctorado y posdoctorado</li> <li>➤ MsC. María Teresa Valderrama Rojas                                    Coordinadora del programa de maestría</li> <li>➤ Mg. Elva Esperanza Torres Tirado                                        Coordinadora del programa de diplomado</li> <li>➤ MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio                                      Coordinadora del programa de formación continua del posgrado</li> <li>➤ Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores                                  Coordinador del programa de educación a distancia del posgrado</li> <li>➤ Mg. Elva Esperanza Torres Tirado                                        Secretaria Académica</li> </ul>
37	040-2020-D-FIARN Del 13 de febrero del 2020	<p>1.- Aprobar el expediente N° 01084087 del Sr. <b>Bachiller ALISON ESPINOZA GOMEZ</b> para optar el <b>Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales</b>, por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado: "<b>DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM<sub>10</sub> EN RELACIÓN AL VIENTO Y LA TEMPERATURA DEL AIRE EN LA ZONA SUR DEL CERCADEL CALLAO</b>".</p> <p>2.- Elevar el expediente N° 01084087 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.</p>
38	041-2020-D-FIARN Del 13 de febrero del 2020	<p>1.- <b>APROBAR</b>, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>PAOLA MERCEDES TORRES VISALOT</b>.</p> <p>2.- Elevar el Expediente N° 01084915 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.</p>
39	042-2020-D-FIARN Del 14 de febrero del 2020	<p><b>PROPONER</b>, al Consejo Universitario, la actualización de la Resolución N° 213-2018-CF-FIARN del 31 de octubre del 2018, mediante el cual se aprobó, CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO LAS PLAZAS PARA DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, SEDE CAÑETE, en base a las consideraciones expuesta en la presente resolución.</p>
40	043-2020-D-FIARN Del 18 de febrero del 2020	<p><b>DESIGNAR</b> al JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2020-I de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MsC. María Teresa Valderrama Rojas    Presidenta</li> <li>➤ Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos    Miembro</li> <li>➤ Est. Kevin Ayrton Lavado Torres     Miembro</li> </ul>
41	044-2020-D-FIARN Del 18 de febrero del 2020	<p>1.- <b>AGRADECER</b>, al Lic. <b>SERGIO LEYVA HARO</b>, por los valiosos servicios prestados como Coordinador de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao en la Filial Cañete, desde el 01 de marzo del 2019 al 31 de diciembre del 2019.</p> <p>2.- <b>DESIGNAR</b>, con eficacia anticipada, al Lic. <b>SERGIO LEYVA HARO</b>, como Coordinador de la Filial Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2020, sin exceder el ejercicio presupuestal 2020.</p>
42	045-2020-D-FIARN Del 20 de febrero del 2020	<p><b>RECTIFICAR</b>, la Resolución N° 021-2020-D-FIARN de fecha 27 de enero del 2020, sólo en el extremo correspondiente a modificar la designación como Presidente de la <b>COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, cambiando al Dr. Jorge Quintanilla Alarcón por la MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio    Presidenta</li> <li>➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón    Miembro</li> </ul>
		<p>1.- Proponer, al Consejo Universitario, la aprobación del expediente N° 01084914 del Sr. <b>Bachiller JOSÉ CARLOS CONCHA HUAMANI</b> para optar el <b>Título Profesional de Ingeniero</b></p>



43	047-2020-D-FIARN Del 26 de febrero del 2020	<b>Ambiental y de Recursos Naturales</b> , por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado: <b>"CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE LA ESPECIE VEGETAL VETIVER <i>Chrysopogon zizanioides</i> EN SUELOS CONTROLADOS CONTAMINADOS CON MERCURIO"</b> . 2.- Elevar el expediente N° 01084914 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
44	049-2020-D-FIARN Del 26 de febrero del 2020	<b>APROBAR</b> la Programación Horaria del Semestre Académico 2020-A y 2020-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Sede Callao
45	050-2020-D-FIARN Del 03 de marzo del 2020	1.- <b>DEJAR</b> sin efecto la Resolución N° 049-2020-D-FIARN de fecha 26 de febrero del 2020. 2.- <b>APROBAR</b> la <b>PROGRAMACIÓN HORARIA y DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A y 2020-B</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao.
46	051-2020-D-FIARN Del 02 de marzo del 2020	<b>PROPONER</b> , al Consejo Universitario, la aprobación del Informe N°01-2020-JC/FIARN, presentado por el <b>Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado, Semestre Académico 2020-I</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, Sede Callao.
47	052-2020-D-FIARN Del 03 de marzo del 2020	1.- <b>PROPONER</b> , al Consejo Universitario, la aprobación de los <b>ANEXOS N°2 y N°3</b> , que contiene los resultados de la evaluación realizada al legajo personal del docente ordinario <b>MsC. ALEX WILLY PILCO NUÑEZ</b> , declarándolo <b>EXPEDITO PARA SER RATIFICADO A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a TIEMPO PARCIAL 20 HORAS</b> . 2.- <b>PROPONER</b> , al Consejo Universitario, la <b>RATIFICACIÓN A LA CATEGORÍA DE DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS</b> al docente <b>MsC. ALEX WILLY PILCO NUÑEZ</b> .
48	053-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas del estudiante <b>VARGAS CONDEZO, FERNANDO ENRIQUE con código N° 1229520315</b> , reconociéndole la convalidación de tres (03) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios Preliminar 2016 al Plan de Estudios 1998, la convalidación de cincuenta y siete (57) créditos de dieciséis (16) asignaturas y la compensación de tres (03) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
49	054-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas de la estudiante <b>OCHOA CHAUCA, ALI con código N° 990148J</b> , reconociéndole la convalidación de cuatro (04) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
50	055-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas del estudiante <b>COLLANTES ESQUIVES, CESAR RAFAEL con código N° 1219510051</b> , reconociéndole la convalidación de veintisiete (27) créditos de siete (07) asignaturas y la Compensación de tres (03) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
51	056-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas del estudiante <b>LUJAN VILLANQUE, JUAN GUILLERMO con código N° 1229500016</b> , reconociéndole la convalidación de treinta y ocho (38) créditos de diez (10) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
52	057-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas de la estudiante <b>TORPOCO CANO, EVELYN STEFFANY con código N° 1118220305</b> , reconociéndole la convalidación de treinta y cinco (35) créditos de nueve (10) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
53	058-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas de la estudiante <b>CHAVEZ YUMPO, BETZY YANIRA con código N° 1229510201</b> , reconociéndole la convalidación de siete (07) créditos de dos (02) asignaturas y la Compensación de tres (03) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
		<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas de la estudiante <b>ARIZAGA CHAVEZ, CARITO con código N° 070154H</b> , reconociéndole la convalidación de veintisiete (27) créditos de siete



54	059-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	(07) asignaturas y la Compensación de tres (03) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
55	060-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas del estudiante <b>ESTACION ESTACION, EDWINS RAY con código N° 1429525322</b> , reconociéndole la Compensación de tres (03) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
56	061-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas de la estudiante <b>PUMARRUMI MEDINA, GIANELLA JENNIFER con código N° 1429535024</b> , reconociéndole la Compensación de trece (13) créditos de cuatro (04) asignaturas del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
57	062-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas de la estudiante <b>CÁRDENAS EUSEBIO, SARITA VICTORIA con código N° 1419560012</b> , reconociéndole la convalidación de tres (03) créditos de una (01) asignatura y la Compensación de tres (03) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
58	063-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas de la estudiante <b>SACHA TAIBE, JHOMIRA CAROL con código N° 1229520021</b> , reconociéndole la convalidación de sesenta (60) créditos de diecisiete (17) asignaturas y la Compensación de seis (06) créditos de dos (02) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
59	064-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la Adecuación Curricular de la estudiante <b>DONGO TELLO, GISSELLA TATIANA con código N° 973296D</b> , reconociéndole la adecuación curricular de (41) créditos de (13) asignaturas del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
60	065-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de la asignatura del estudiante <b>TUEROS FERNANDEZ, JUAN CARLOS con código N° 1329520322</b> , reconociéndole la convalidación de tres (03) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
61	066-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de la asignatura de la estudiante <b>GONZALES HINOJO, MILAGROS ISABEL con código N° 1329560116</b> , reconociéndole la convalidación de tres (03) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
62	067-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas del estudiante <b>CEVALLOS VILLEGAS, RICARDO ANIBAL con código N° 1229510175</b> , reconociéndole la convalidación de treinta y uno (31) créditos de ocho (08) asignaturas y la Compensación de siete (07) créditos de dos (02) asignaturas del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
63	068-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la Adecuación Curricular del estudiante <b>LINAREZ CUETO, WAGNER SANTIAGO con código N° 1329520446</b> , reconociéndole la adecuación curricular de treinta y seis (36) créditos de diez (10) asignaturas del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
64	069-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas del estudiante <b>MOYA VIDAL, JESUS VICTOR con código N° 1329520296</b> , reconociéndole la convalidación de treinta y cuatro (34) créditos de nueve (09) asignaturas y la Compensación de tres (03) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
65	070-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas del estudiante <b>ALARCON PERALTA, RICHARD con código N° 1219520067</b> , reconociéndole la convalidación de catorce (14) créditos de cuatro (04) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.

66	071-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas de la estudiante <b>PAIRAZAMAN ESCOBAR, MARIA ALEJANDRA con código N° 1129510167</b> , reconociéndole la convalidación de treinta y siete (37) créditos de diez (10) asignaturas y la Compensación de tres (03) créditos de una (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
67	072-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> , la <b>PROGRAMACIÓN HORARIA</b> y la <b>DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete.
68	073-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	1.- <b>PROPONER</b> , al Consejo Universitario, la aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>PAUCAR SANCHEZ, VICTORIA ROXANA</b> . 2.- Elevar el Expediente N° 01085577 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
69	074-2020-D-FIARN Del 04 de marzo del 2020	1.- <b>PROPONER</b> , al Consejo Universitario, la aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>IBÁÑEZ ROJAS, SOFIA DEL PILAR</b> . 2.- Elevar el Expediente N° 01085624 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
70	075-2020-D-FIARN Del 11 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas del estudiante <b>QUIQUIA LAVADO, MIRCO SAMIR con código N° 1219520013</b> , reconociéndole la convalidación de (07) créditos de (02) asignaturas del Plan de Estudios Preliminar 2016 al Plan de Estudios 1998 y la convalidación de (21) créditos de (06) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
71	076-2020-D-FIARN Del 11 de marzo del 2020	1.- <b>AGRADECER</b> , al docente Lic. <b>SERGIO LEYVA HARO</b> , por los valiosos servicios prestados como <b>DIRECTOR DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES</b> de la Universidad Nacional del Callao, desde el 02 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019. 2.- <b>DESIGNAR</b> , con eficacia anticipada, al docente <b>Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS</b> , como Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.
72	077-2020-D-FIARN Del 11 de marzo del 2020	1.- <b>PROPONER</b> , al Consejo Universitario, la aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>PALOMINO SALAZAR, LUIS ANGEL</b> . 2.- Elevar el Expediente N° 01085812 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
73	078-2020-D-FIARN Del 11 de marzo del 2020	1.- <b>PROPONER</b> , al Consejo Universitario, la aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>TEJADA PAUCAR, FIORELLA</b> . 2.- Elevar el Expediente N° 01085813 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
74	079-2020-D-FIARN Del 11 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas del estudiante <b>MURILLO PAUCAR, ALBERTO FABIAN con código N° 1319510102</b> , reconociéndole la convalidación de (35) créditos de (10) asignaturas y la compensación de (03) créditos de (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
75	080-2020-D-FIARN Del 11 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas de la estudiante <b>LEDESMA MATEO, BETSY KAREN con código N° 095226B</b> , reconociéndole la convalidación de (14) créditos de (04) asignaturas y la compensación de (03) créditos de (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
76	081-2020-D-FIARN Del 11 de marzo del 2020	<b>APROBAR</b> la convalidación de las asignaturas de la estudiante <b>ROJAS RAMOS, YENIFER JAZMIN con código N° 1329560136</b> , reconociéndole la convalidación de (14) créditos de (04) asignaturas del Plan de Estudios Preliminar 2016 al Plan de Estudios 1998, la convalidación de (68) créditos de (19) asignaturas y la compensación de (03) créditos de (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.
77	082-2020-D-FIARN Del 11 de marzo del 2020	1.- <b>PROPONER</b> , al Consejo Universitario, la aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>HUAMANI AGUILAR, SILVIA MARIA</b> .



		2.- Elevar el Expediente N° 01086134 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
78	083-2020-D-FIARN Del 11 de marzo del 2020	1.- <b>PROPONER</b> , al Consejo Universitario, la aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>DE PAZ JARA, BRYAN OLIVER</b> . 2.- Elevar el Expediente N° 01086222 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
79	084-2020-D-FIARN Del 27 de marzo del 2020	Convalidar los cursos aprobados por el ingresante <b>JAIR ANDRE HUAMANI CABRERA</b> en el Proceso de Admisión 2019-II, por la modalidad de Traslado Interno.
80	085-2020-D-FIARN Del 27 de marzo del 2020	Convalidar los cursos aprobados por el ingresante <b>RONNY ALEXIS HUARI DAZA</b> en el Proceso de Admisión 2019-II, por la modalidad de Traslado Interno.
81	086-2020-D-FIARN Del 27 de marzo del 2020	<b>DESIGNAR</b> , al profesor Ing. Abner Josué Vigo Roldan, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de abril del 2020 hasta el 13 de junio del 2020.
82	087-2020-D-FIARN Del 27 de marzo del 2020	<b>ENCARGAR</b> , a la Lic. <b>JANET MAMANI RAMOS</b> como <b>Directora (e) del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b> , a partir del 01 de abril de 2020, hasta que se elija al Director Titular.
83	088-2020-D-FIARN Del 07 de abril del 2020	1.- <b>APROBAR</b> , el cierre del grupo horario de teoría, práctica y laboratorio, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2020-A de la Sede Callao. 2.- <b>APROBAR</b> , con eficacia anticipada, el cambio de docente para las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2020-A de la Sede Callao. 3.- <b>APROBAR</b> , con eficacia anticipada, la designación de docente para las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2020-A de la Sede Callao. 4.- <b>APROBAR</b> , con eficacia anticipada, el cambio de horario de la siguiente asignatura del Semestre Académico 2020-A de la Sede Callao. 5.- <b>APROBAR</b> , con eficacia anticipada, el cambio de aula de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2020-A de la Sede Callao. 6.- <b>APROBAR</b> , la apertura del grupo horario de Teoría, Práctica y Laboratorio, así como, la designación de docente de la siguiente asignatura del Semestre Académico 2020-A de la Sede Callao.
84	089-2020-D-FIARN Del 08 de abril del 2020	<b>PROPONER</b> , al Consejo Universitario, el <b>CONTRATO DE DOCENTES</b> para el Semestre Académico 2020-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, según el siguiente detalle: a. <b>Docentes Contratados por Planilla antes de la dación de la Ley N°30220</b> . b. <b>Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado después de la dación de la Ley N°30220</b> . c. <b>Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado (Plazas propuestas para concurso público para docentes ordinarios)</b> . d. <b>Servicio Docente a través de Contrato por Orden de Servicios</b> .
85	090-2020-D-FIARN Del 17 de abril del 2020	1.- <b>APROBAR</b> , con eficacia anticipada, el cierre del grupo horario de teoría, práctica y laboratorio de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2020-A de la Filial Cañete. 2.- <b>APROBAR</b> , con eficacia anticipada, la designación de docente para las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2020-A de la Filial Cañete.
86	091-2020-D-FIARN Del 24 de abril de 2020	1.- <b>APROBAR</b> la programación de las asignaturas, en el Semestre Académico 2020-A, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma, tanto en la Sede Callao como en la Filial Cañete, según corresponda, bajo el siguiente detalle: <b>1. ASIGNATURAS QUE PUEDEN LLEVARSE TOTALMENTE VIRTUALES; PUES LA PRÁCTICA CONSISTE EN DESARROLLAR EJERCICIOS Y PROBLEMAS PARA REFORZAR LA TEORÍA; 2. ASIGNATURAS QUE, A PESAR DE TENER "LABORATORIO" DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL CURSO, PUEDEN SER LLEVADOS VIRTUALMENTE.</b> 2.- <b>APROBAR</b> la programación de las asignaturas, a desarrollarse parcialmente virtuales mediante aplicaciones multiplataforma, en el Semestre Académico 2020-A, tanto en la Sede Callao como en la Filial Cañete, según el siguiente detalle: <b>ASIGNATURAS QUE TIENEN LABORATORIO Y/O PRÁCTICA; SIENDO ESTA PARTE NECESARIAMENTE PRESENCIAL, SE PROPONE HACER LA TEORÍA Y PRÁCTICA DE MANERA VIRTUAL Y LOS LABORATORIOS AL FINALIZAR EL SEMESTRE ACADÉMICO.</b> 3.- En el Semestre Académico 2020-A, tanto en la Sede Callao como en la Filial Cañete, no llevar las asignaturas de Actividades Culturales y Actividades Deportivas virtualmente, ya que por su naturaleza son presenciales.



87	092-2020-D-FIARN Del 29 de abril de 2020	<b>APROBAR</b> , la <b>Distribución de la Carga No Lectiva</b> de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente a los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B.
89	093-2020-D-FIARN Del 30 de abril del 2020	<p>1.- <b>APROBAR</b>, el Proyecto presentado por el Lic. José Luis Yupanqui Pérez, "<b>Implementación de Aulas Virtuales para los Docentes y Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b>", el cual consta de 04 páginas, formando parte integrante de la presente resolución.</p> <p>2.- <b>AUTORIZAR</b> la capacitación de docentes y estudiantes, el uso de tecnologías, medios y materiales en la educación, basada en tecnologías integradas, implementación de aulas virtuales.</p> <p>3.- <b>RECONOCER</b>, al Lic. José Luis Yupanqui Pérez, la ejecución del Proyecto "<b>Implementación de Aulas Virtuales para los Docentes y Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b>".</p>
90	094-2020-D-FIARN Del 05 de mayo del 2020	<p>1.- <b>MODIFICAR</b>, las Resoluciones N° 050-2020-D-FIARN del 03 de marzo del 2020 y N° 088-2020-D-FIARN del 07 de abril de 2020, solo en el extremo correspondiente al cambio de docente en las asignaturas de: Biología General, Química Orgánica, Bioquímica, Análisis Químico, Microbiología General y Contaminación y Control de Agua, del Semestre Académico 2020-A de la Sede Callao, quedando subsistente los demás extremos de dicha resolución.</p> <p>2.- <b>APROBAR</b>, el cierre del grupo horario de práctica, de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2020-A de la Sede Callao, de acuerdo a la Resolución N° 091-2020-D-FIARN del 24 de abril de 2020.</p> <p>3.- <b>MODIFICAR</b>, con eficacia anticipada, la <b>PROGRAMACIÓN HORARIA y DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, aprobado con Resolución N° 050-2020-D-FIARN del 03/03/2020, incluyendo los reajustes realizado en la Resolución N°088-2020-D-FIARN del 07/04/ 2020 y la primera y segunda parte resolutive de la presente resolución.</p> <p>4.- Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.</p>
91	095-2020-D-FIARN Del 05 de mayo del 2020	<p>1.- <b>APROBAR</b>, el cierre del grupo horario de teoría, práctica y laboratorio de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2020-A de la Filial Cañete.</p> <p>2.- <b>MODIFICAR</b>, la Resolución N° 072-2020-D-FIARN de fecha 04 de marzo del 2020, solo en el extremo correspondiente al cambio de docente en las asignaturas de: Tratamiento de Aguas Residuales y Máquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento del Semestre Académico 2020-A de la Filial Cañete, por fallecimiento del docente Carlos Poma Evaristo, según Oficio N° 026-2020-DDA-FIARN del 30 de abril de 2020, quedando subsistente los demás extremos de dicha resolución.</p> <p>3.- Los estudiante de la Filial Cañete afectados con el cierre de las asignaturas, sean incorporados en las mismas asignaturas a la Sede Callao.</p>
92	096-2020-D-FIARN Del 06 de mayo del 2020	<p>1.- <b>DEJAR</b> sin efecto la Resolución N° 089-2020-D-FIARN de fecha 08 de abril del 2020.</p> <p>2.- <b>PROPONER</b>, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario, el <b>CONTRATO DE DOCENTES</b> para el Semestre Académico 2020-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, según el siguiente detalle: <b>a. Docentes Contratados por Planilla antes de la dación de la Ley N°30220. b. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado después de la dación de la Ley N°30220. c. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado (Plazas propuestas para concurso público para docentes ordinarios). d. Servicio Docente a través de Contrato por Orden de Servicios.</b></p>
93	097-2020-D-FIARN Del 06 de mayo del 2020	<b>MODIFICAR</b> , la Resolución N° 092-2020-D-FIARN de fecha 29 de abril de 2020, solo en el extremo correspondiente al cambio de los miembros del Centro de Extensión y Responsabilidad Social y de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la <b>Distribución de la Carga No Lectiva</b> de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente a los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B, por la renuncia del docente Harry Canales Cuadros y el fallecimiento del docente Carlos Poma Evaristo, según el Oficio N° 029-2020-DDA-FIARN, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.
	098-2020-D-FIARN	1.- <b>MODIFICAR</b> , la Resolución N° 072-2020-D-FIARN de fecha 04 de marzo del 2020, solo en el extremo correspondiente al cambio de horario en las asignaturas de: Termodinámica Aplicada a la IA y Tratamiento de Aguas Residuales del Semestre Académico 2020-A de la Filial Cañete, quedando subsistente los demás extremos de dicha resolución.



94	Del 13 de mayo del 2020	<p><b>2.- MODIFICAR</b>, con eficacia anticipada, la <b>PROGRAMACIÓN HORARIA y DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, aprobado con N° 072-2020-D-FIARN del 04/03/2020, incluyendo los reajustes realizados en las Resoluciones N°090-2020-D-FIARN del 17/04/2020, N° 095-2020-D-FIARN del 05/05/2020 y la primera parte resolutive de la presente resolución.</p> <p>3.- Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.</p>												
95	099-2020-D-FIARN Del 15 de mayo del 2020	<p><b>PROPONER</b>, al Consejo Universitario, el <b>CONTRATO POR ORDEN DE SERVICIOS</b> de docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao – Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2020-A.</p>												
96	102-2020-D-FIARN Del 11 de junio del 2020	<p><b>1.- APROBAR</b>, la <b>CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir de la fecha y por el periodo de ley, con carga a dar cuenta al Consejo de Facultad, integrados por los siguientes miembros:</p> <table border="0" data-bbox="635 808 1257 987"> <tr> <td>• Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>• Dr. Raúl Morales Gutiérrez</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>• Ing. Abner Josué Vigo Roldan</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>• Lic. Sergio Leyva Haro</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>• Mg. María Lucila Gabriel Gaspar</td> <td>Miembro</td> </tr> <tr> <td>• Est. Jordi Edú Enciso Centeno</td> <td>Miembro</td> </tr> </table> <p>2.- Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.</p>	• Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos	Presidente	• Dr. Raúl Morales Gutiérrez	Miembro	• Ing. Abner Josué Vigo Roldan	Miembro	• Lic. Sergio Leyva Haro	Miembro	• Mg. María Lucila Gabriel Gaspar	Miembro	• Est. Jordi Edú Enciso Centeno	Miembro
• Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos	Presidente													
• Dr. Raúl Morales Gutiérrez	Miembro													
• Ing. Abner Josué Vigo Roldan	Miembro													
• Lic. Sergio Leyva Haro	Miembro													
• Mg. María Lucila Gabriel Gaspar	Miembro													
• Est. Jordi Edú Enciso Centeno	Miembro													
97	104-2020-D-FIARN Del 16/06/2020	<p><b>1.- DEJAR</b> sin efecto la Resolución N° 020-2020-D-FIARN de fecha 24 de enero del 2020.</p> <p><b>2.- RATIFICAR</b> la Resolución de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 004-2020-UI-FIARN de fecha 08 de junio del 2020, mediante el cual se aprueba el Informe Final de Investigación titulado <b>“EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA CUENCA CHANCAY – LAMBAYEQUE (PERÚ) EN TÉRMINOS DE ÍNDICES DE CALIDAD DEL AGUA ICA-PE Y NSF-WQI”</b>, presentado por el docente <b>Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores</b>, categoría Asociado a Tiempo Completo con código N° 1260 adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de Ejecución es de 12 meses con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 10,675.00 (Diez Mil Seiscientos Setenta y Cinco 00//100 Nuevos Soles), con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.</p> <p>3.- Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación titulado: <b>“EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA CUENCA CHANCAY – LAMBAYEQUE (PERÚ) EN TÉRMINOS DE ÍNDICES DE CALIDAD DEL AGUA ICA-PE Y NSF-WQI”</b>, presentado por el <b>Dr. RUBEN GILBERTO RODRIGUEZ FLORES</b>, para su consideración y trámite correspondiente.</p>												
98	105-2020-D-FIARN Del 16 de junio del 2020	<p><b>1.- DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: <b>“HUMEDAL ARTIFICIAL EN LA REMOCIÓN DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DEL EFLUENTE DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO SINERGICO”</b>, presentado por el Bachiller Alexander Ortiz Delgado, a los siguientes docentes:</p> <table border="0" data-bbox="635 1671 1257 1827"> <tr> <td>➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>➤ Mtro. Miguel Ángel De la Cruz Cruz</td> <td>Secretario</td> </tr> <tr> <td>➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldán</td> <td>Vocal</td> </tr> <tr> <td>➤ Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo</td> <td>Suplente</td> </tr> <tr> <td>➤ MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio</td> <td>Asesora</td> </tr> </table> <p><b>2.- Demandar</b> que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>	➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Presidente	➤ Mtro. Miguel Ángel De la Cruz Cruz	Secretario	➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldán	Vocal	➤ Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo	Suplente	➤ MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio	Asesora		
➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Presidente													
➤ Mtro. Miguel Ángel De la Cruz Cruz	Secretario													
➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldán	Vocal													
➤ Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo	Suplente													
➤ MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio	Asesora													
		<p><b>RATIFICAR</b>, lo dispuesto por la Unidad de Investigación, el reemplazo del miembro del Jurado Evaluador Lic. Félix León Barboza (Secretario) por cese de tiempo de servicio, por el Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, quien formará parte integrante del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: <b>“FITOTOXICIDAD POR LA APLICACIÓN DE BIOCARBÓN PRODUCIDO A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES APROVECHABLES DEL DISTRITO DE CARABAYLLO EN LA GERMINACIÓN DE SEMILLAS DE LECHUGA”</b></p>												



99	106-2020-D-FIARN Del 17 de junio del 2020	<p><b>(Lactuca Sativa L.)</b>”, presentado por los bachilleres Willy Angel Carrillo Ortiz, Maykol Jhonatan Quito Torres y Bertin Carlos Rodas Livia, designado con Resolución N° 098-2019-D-FIARN del 06/12/2019, quedando conformado según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lic. Sergio Leyva Haro <span style="float: right;">Presidente</span></li> <li>➤ Mstro. Américo Carlos Milla Figueroa <span style="float: right;">Secretario</span></li> <li>➤ Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina <span style="float: right;">Vocal</span></li> <li>➤ Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez <span style="float: right;">Suplente</span></li> <li>➤ Blgo. Carlos Odorico Torme Ramos <span style="float: right;">Asesor</span></li> </ul>
100	107-2020-D-FIARN Del 19 de junio del 2020	<p>1.- <b>MODIFICAR</b>, con eficacia anticipada, la Resolución N° 092-2020-D-FIARN de fecha 29 de abril de 2020, debido al cambio de los miembros en las diferentes Comisiones de la <b>Distribución de la Carga No Lectiva</b> de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente a los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B, según el Oficio N° 047-2020-DDA-FIARN; así como, incluyendo los cambios realizados en la Resolución N° 097-2020-D-FIARN del 06/05/2020, y la incorporación de los estudiantes en las diferentes comisiones.</p> <p>2.- Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.</p>
101	108-2020-D-FIARN Del 24 de junio del 2020	<p>1.- <b>APROBAR</b> con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2020-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, Sede Callao.</p> <p>2.- <b>APROBAR</b> con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2020-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, Filial Cañete.</p> <p>3.- Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.</p>
102	109-2020-D-FIARN Del 01 de julio del 2020	<p>1.- <b>DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: <b>“COMPORTAMIENTO Y MICROESTRUCTURA DE LA LLUVIA EN EL VALLE DEL RÍO MANTARO”</b>, presentado por el Bachiller Kevin Irwing Contreras Reynaga, a los siguientes docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mg. Elva Esperanza Torres Tirado <span style="float: right;">Presidenta</span></li> <li>➤ Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui <span style="float: right;">Secretario</span></li> <li>➤ MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz <span style="float: right;">Vocal</span></li> <li>➤ Ing. Santiago Savino Ticona Toalino <span style="float: right;">Suplente</span></li> <li>➤ Ing. Ena María Jaimes Espinoza <span style="float: right;">Asesora</span></li> </ul> <p>2.- <b>Demandar</b> que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
103	111-2020-D-FIARN Del 03 de julio del 2020	<p>1.- <b>DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: <b>“SISTEMA DE ELECTORREMEDIACIÓN CON ARREGLO HEXAGONAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO”</b>, presentado por los Bachilleres Anthony Joel Purca Segura, Yender Raul Valle Alvarado y el estudiante Joel Alexi Casazola Casazola con código N° 1129510195, a los siguientes docentes, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldan <span style="float: right;">Presidente</span></li> <li>➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa <span style="float: right;">Secretario</span></li> <li>➤ MsC. Alex Willy Pilco Nuñez <span style="float: right;">Vocal</span></li> <li>➤ Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez <span style="float: right;">Suplente</span></li> <li>➤ MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio <span style="float: right;">Asesora</span></li> </ul> <p>2.- <b>Demandar</b> que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
		<p>1.- <b>DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: <b>“EFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS MEDIANTE HUMEDALES ARTIFICIALES DE FLUJO SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL EN LA PTAR JUAN VELASCO ALVARADO - UBICADA EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA”</b>, presentado por los Bachilleres Sergio Ivan Baldeon Panebra y Lucero</p>





104	112-2020-D-FIARN Del 03 de julio del 2020	Gabriela Chávez Casanova, a los siguientes docentes, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MsC. María Teresa Valderrama Rojas    Presidenta</li> <li>➤ MsC. María Paulina Aliaga Martínez     Secretaria</li> <li>➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldan    Vocal</li> <li>➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa    Suplente</li> <li>➤ Dr. Máximo Fidel Baca Neglia     Asesor</li> </ul> <p><b>2.- Demandar</b> que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
105	113-2020-D-FIARN Del 06 de julio del 2020	<p><b>1.- APROBAR</b>, con eficacia anticipada, el <b>PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL</b> de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, correspondiente al Semestre Académico 2020-A.</p> <p><b>2.- APROBAR</b>, con eficacia anticipada, el <b>PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL</b> de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2020-A.</p> <p><b>3.-</b> Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.</p>
106	114-2020-D-FIARN Del 06 de julio del 2020	<b>APROBAR</b> , con eficacia anticipada, el <b>PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL</b> de los docentes Contratados por Orden de Servicios – COS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2020-A.
107	116-2020-D-FIARN Del 09 de julio del 2020	<p><b>1.- DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "<b>Elaboración de adoquines TIPO I utilizando relave minero y agregados de polvillo de caucho y Tereftalato de polietileno(PET) como alternativa de valorización de los residuos sólidos</b>", presentado por los Bachilleres Percy Elvis Caillahua Cabana, Carlos Alberto Arteaga Ponce y Walter Andres Yupanqui Huasasquiche, a los siguientes docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mg. Teófilo Allende Ccahuana    Presidente</li> <li>➤ Dr. José Pablo Rivera Rodríguez    Secretario</li> <li>➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldan    Vocal</li> <li>➤ Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez    Suplente</li> <li>➤ MsC. María Paulina Aliaga Martínez    Asesora</li> </ul> <p><b>2.- Demandar</b> que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
108	120-2020-D-FIARN Del 29 de julio del 2020	<p><b>1.- DESIGNAR</b> como <b>Representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas Chillón-Rímac-Lurín</b>, a los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, <b>MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS</b>, en condición de Representante Titular, y a la <b>MsC. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ</b>, en condición de Representante Alterno.</p> <p><b>2.-</b> Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.</p>
109	124-2020-D-FIARN Del 07 de agosto del 2020	<p><b>1.- RATIFICAR</b>, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 08-2020-CD-UPG-FIARN del 30 de julio del 2020, mediante el cual aprobó el <b>PROYECTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2020 PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO en "GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE"</b>, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que consta de diez (10) páginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.</p> <p><b>2.-</b> Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.</p>
		<p><b>1.- DESIGNAR</b> como <b>Representantes ante el Grupo Impulsor de la Academia para la Conformación de la Comisión Nacional del Cambio Climático</b> a los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales: <b>Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA</b>, en</p>

110	125-2020-D-FIARN Del 07 de agosto del 2020	condición de Representante Titular y a la <b>MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO</b> , en condición de Representante Alterno. 2.- Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
111	127-2020-D-FIARN Del 07 de agosto del 2020	1.- <b>APROBAR</b> , la <b>DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC</b> , el mismo que consta de tres (03) páginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución. 2.- Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
112	128-2020-D-FIARN Del 10 de agosto del 2020	1.- <b>PROPONER</b> al Consejo Universitario, que las asignaturas que tienen Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de la Sede Callao y Filial Cañete, se realicen de manera virtual en el Semestre Académico 2020-A. 2.- Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
113	129-2020-D-FIARN Del 10 de agosto del 2020	1.- <b>PROPONER</b> , al Consejo Universitario, la aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de <b>RODAS LIVIA, BERTIN CARLOS</b> . 2.- Elevar el Expediente N° 01086495 al Consejo Universitario para el cumplimiento del Inciso 10) Art. 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
114	130-2020-D-FIARN Del 11 de agosto del 2020	1.- Declarar, <b>EXPEDITO</b> la sustentación de la tesis titulada: " <b>EVALUACIÓN DE LA REMOCIÓN DE HIDROCARBUROS DE PETRÓLEO FRACCIÓN F2 Y F3 EN SUELOS CONTAMINADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE COMPOST Y Zea mays (MAÍZ)</b> ", presentado por los bachilleres Luisjavier Alexander Amaro Barreto, Lilian Mirell Armas Tarazona y Richard André Taípe Pérez. 2.- <b>LA SUSTENTACIÓN</b> de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día <b>VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020, A LAS 16:30 HORAS</b> , de acuerdo a la <b>DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC</b> . 3.- Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, en un plazo de 72 horas deberá obtener el Link del acto de sustentación y debe remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la <b>DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC</b> , aprobado con Resolución N°127-2020-D-FIARN
115	131-2020-D-FIARN Del 13 de agosto del 2020	1.- <b>APROBAR</b> , con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2020-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, Sede Callao. 2.- <b>APROBAR</b> , con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2020-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, Filial Cañete. 3.- Elevar al Rectorado la presente resolución para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
116	132-2020-D-FIARN Del 13 de agosto del 2020	1.- <b>MODIFICAR</b> , la Resolución N°002-2020-D-FIARN de fecha 02 de enero del 2020, sólo en el extremo correspondiente a la denominación del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: " <b>IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRANSPORTE DE GLP A GRANEL EN LA EMPRESA CR TRANSPORTES SAC</b> ", presentado por el bachiller Leonardo Lucano Campos Gebol, debiendo decir: Trabajo Académico titulado: " <b>IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRANSPORTE DE GLP A GRANEL EN LA EMPRESA CR TRANSPORTES SAC</b> ", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución. 2.- <b>APROBAR</b> , el Trabajo Académico titulado: " <b>IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRANSPORTE DE GLP A GRANEL EN LA EMPRESA CR TRANSPORTES SAC</b> ", presentado por el bachiller Leonardo Lucano Campos Gebol. 3.- <b>DECLARAR</b> , expedito para que exponga su Trabajo Académico titulado: " <b>IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRANSPORTE DE GLP A GRANEL EN LA EMPRESA CR TRANSPORTES SAC</b> ", al bachiller Leonardo Lucano Campos Gebol.



		<p>4.- La exposición del Trabajo Académico en mención, se llevará a cabo el día <b>VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2020, A LAS 12:00 HORAS</b>, de acuerdo a la <b>DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN – UNAC</b></p> <p>5.- Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, en un plazo de 72 horas deberá obtener el Link del acto de sustentación y debe remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la <b>DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN – UNAC</b>, aprobado con Resolución N° 127-2020-D-FIARN.</p>										
117	133-2020-D-FIARN Del 25 de agosto del 2020	<p>1.- <b>DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: <b>“EFICIENCIA DE LA SEMILLAS DE <i>Moringa oleifera</i> Y CARBÓN ACTIVADO EN LA REMOCIÓN DE DBO<sub>5</sub>, DQO, DETERGENTES, SÓLIDOS TOTALES SUSPENDIDOS, ACEITES Y GRASAS EN AGUAS RESIDUALES DE UNA LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE LIMA METROPOLITANA”</b>, presentado por los Bachilleres Hebert Alexander Carazas Segovia y Jairo Antonio Sarmiento Córdova, a los siguientes docentes:</p> <table border="0"> <tr> <td>➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>➤ Dr. José Pablo Rivera Rodríguez</td> <td>Secretario</td> </tr> <tr> <td>➤ MsC. Alex Willy Pilco Nuñez</td> <td>Vocal</td> </tr> <tr> <td>➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldan</td> <td>Suplente</td> </tr> <tr> <td>➤ M.C. María Paulina Aliaga Martínez</td> <td>Asesora</td> </tr> </table> <p>2.- Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>	➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Presidente	➤ Dr. José Pablo Rivera Rodríguez	Secretario	➤ MsC. Alex Willy Pilco Nuñez	Vocal	➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldan	Suplente	➤ M.C. María Paulina Aliaga Martínez	Asesora
➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Presidente											
➤ Dr. José Pablo Rivera Rodríguez	Secretario											
➤ MsC. Alex Willy Pilco Nuñez	Vocal											
➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldan	Suplente											
➤ M.C. María Paulina Aliaga Martínez	Asesora											
118	137-2020-D-FIARN Del 14 de setiembre del 2020	<p>1.- <b>ACEPTAR</b> la renuncia presentada por el docente <b>Dr. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES</b>, al cargo como <b>Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales</b> de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.</p> <p>2.- <b>AGRADECER</b>, al <b>Dr. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES</b>, por los valiosos servicios prestados como <b>Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b>, desde el 02 de enero de 2020 hasta el 20 de agosto del 2020.</p> <p>3.- <b>ENCARGAR</b> con eficacia anticipada, como <b>Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b>, al docente asociado a tiempo completo <b>Lic. SERGIO LEYVA HARO</b>, a partir del 21 de agosto del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.</p> <p>4.- <b>DISPONER</b>, que al docente <b>Lic. SERGIO LEYVA HARO</b>, se le reconozca los beneficios económicos inherentes al cargo a partir de la fecha de su encargatura como <b>Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao</b>.</p>										
119	138-2020-D-FIARN Del 14 de setiembre del 2020	<p><b>ENCARGAR</b> a la docente <b>DRA. LIZBETH LOURDES COLLAZOS PÁUCAR</b>, miembro del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, la <b>SUPERVISIÓN E INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA FIARN</b>; según lo indicado en el Oficio Circular N°003-2020-DOSG/UNAC y el Documento de la CERS de fecha 10 de setiembre del 2020.</p>										

### III. RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FIARN - INFORME LEGAL N° 575-2020-OAJ.

La Sra. Decana expresa que, como era Decana encargada, emité la resolución encargando al profesor Vigo Roldan como Secretario Académico; pero toda resolución pasa al Consejo de Facultad para ser ratificado y pasada por la validación del Consejo Universitario, entonces se envió al Rector, y el Rector todo documento que llega lo envía a Asesoría Legal. No hay ningún problema, pues no quiere mayor requisito, el profesor tiene que ser docente a tiempo completo. El docente Vigo tiene conocimiento, por ello, lo he designado y ya venía haciendo como secretario académico, desde la época de la profesora Teresa Valderrama; ya conoce al igual que la Srta. Keyla todo lo de elaboración de las actas, las resoluciones, que se tiene que sacar día a día todo lo que solicitan los estudiantes, los docentes, lo que se acuerda; si bien es cierto lo revisamos en conjunto con el profesor Vigo Roldan, discutimos algunas cosas, pero la experiencia es lo que ha hecho que yo lo proponga como secretario académico, y el consejo de facultad lo ratifica.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N°009-2020-CF)

**RATIFICAR** la Resolución N°117-2020-D-FIARN de fecha 13 de julio del 2020, mediante el cual se **DESIGNÓ**, con eficacia anticipada, al docente Ing. Abner Josué Vigo Roldan como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 14 de junio del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.

**IV. APERTURA DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL – CAP**

La Sra. Decana manifiesta que en el caso del CAP se debe pasar a la comisión de planeamiento, se debe actualizar la directiva para que sea de manera virtual; no sólo del CAP, sino también del ciclo de tesis. Hay muchos egresados que trabajan y que tienen data y que en vez de entrar en un CAP pueden hacer un ciclo de tesis; pero antes de eso, tenemos que reunirnos con todos los asesores y jurados, de tal manera que lleguemos a tomar criterios claros, qué es lo que queremos hacer, no como una tesis que al interesado lo devolvamos en 1 o 2 años. Debemos tener en cuenta que el ciclo de tesis es para que el tesisista termine exponiendo su tesis. Pido que, tanto el CAP como el ciclo de tesis, pase a la comisión de planeamiento para adecuar la directiva de lo presencial a lo virtual. El docente Quintanilla manifiesta que le parece bien que sea debatido en la comisión de planeamiento; con lo que respecta al CAP no creo que sea conveniente hacer una comisión de docentes, porque esto no va a salir nunca, porque es algo especializado, pero quizás debemos averiguar con un especialista para que en uno o dos meses elabore el CAP de la facultad, incluso recomendar a la decana plantee en el consejo universitario, porque es lamentable que no se haya hecho CAP en estos últimos 5 años. El CAP que se presentó, ha sido observado por el MEF y lo han devuelto, y ha estado rondando por las oficinas; por lo tanto, no hay plazas nuevas y no hay ascenso, y los únicos ascensos que hay es cuando fallece un docente o cuando hay la jubilación de un docente. Es responsabilidad de nuestra gestión, se debió gestionar nuestro CAP, si queremos que se contrate las plazas se debe presionar desde la Facultad, para que la Universidad haga el CAP de toda la Universidad. El docente Quintanilla pregunta que cuántas son las plazas que la facultad necesita, de tal manera que no podemos olvidar de las plazas de planilla y todos los docentes sean ordinarios; si generamos plazas, hay que hacerlo con un sustento, con su cuadro de asignación de personal. El docente Vigo Roldan indica al docente Quintanilla, que cuando hablamos del CAP, no es al de docentes, sino al ciclo de actualización profesional (propedéutico), lo que se agendó como tercer punto para el día de hoy, por lo que pido su opinión. El docente Quintanilla manifiesta que es un aspecto más de carácter ético legal, porque hay muchos alumnos que quieren hacer su propedéutico. Hay que revisar la norma y adecuarla, porque en la actual situación se ha recomendado reemplazarlo por tesis; lo que deberíamos hacer es agilizar los trámites para que todos los estudiantes tengan en tiempo récord su tesis y la sustentación. Además, la sustentación virtual ya está encaminado, ya hay un reglamento; hay que hacer un debate si es pertinente aperturar el CAP, no sé qué facultades están haciendo CAP. El docente Vigo Roldan manifiesta que la semana pasada a empezado un CAP en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, la facultad de enfermería también realizó un CAP; es decir, la Universidad sigue haciendo CAPs. Como lo manifestó la Decana, creo que sería conveniente que ustedes, en la Comisión de Planeamiento lo analicen con detenimiento antes de que lo veamos en consejo de facultad. El docente Quintanilla pregunta qué norma están utilizando las demás facultades que están realizando CAP, entiendo que eso está restringido; y si la norma lo restringe, tendríamos que ver a que se están acogiendo para reaperturar el propedéutico, habrá que conseguir información. El docente Vigo Roldan manifiesta que hay más de 300 interesados, pues se hizo una pre inscripción; muchos de ellos son los que tienen su proyecto de tesis presentado, ya con bastante tiempo, y no tienen atención oportuna por parte de su jurado, donde me incluyo; los proyectos de tesis o tesis, no demoran 3 meses o 4 meses, sino 1, 2 o 3 años, a nivel de pregrado y posgrado, entonces eso también es algo que deben de analizar, tanto en la Comisión de Planeamiento como también en la Comisión de Calidad. La Sra. Decana manifiesta que las normas están dadas, incluido para los CAP que corresponde a los ingresantes antes del 2014-B; los ingresantes después de la Ley Universitaria 30220, si o si tiene que hacer tesina o tesis. La Unidad de Investigación, apoyado en otras comisiones, tenemos que trabajar bastante porque no me parece justo que los chicos demoren 3 años en una tesina y luego 3 años en una tesis y al final incluso no terminan la tesis, porque tiene que ir a trabajar y se queda como bachiller, lamentablemente afuera se le exige un título; también tenemos que ver esa realidad, algunos docentes tienen tesis aguantando 1 año; tengo reclamos, los chicos han desistido de hacer tesis, otro grupo pide cambio de jurado; es triste, porque nos preocupamos en nosotros, pero no por el perjuicio que estamos haciendo al egresado que tiene que ir a buscar un trabajo y entrar a un sistema de competencias. Yo no abogo por el CAP ni por el otro, simplemente abogo a que se acelere; hay muchos egresados que tienen mucha experiencia y no disponen de tiempo para venir a la facultad, y perseguir a un jurado entre 2 o 3 años, entonces por eso prefieren un ciclo de actualización profesional. La señora decana pregunta ¿por qué un ciclo de actualización profesional y no un ciclo de tesis? A veces los docentes exigimos más de lo que nosotros hacemos, tampoco es justo, estamos viendo una tesis de pregrado como un doctorado, pero cuando nosotros presentamos nuestro trabajo de investigación tenemos muchas fallas; entonces también tenemos que ver que los estudiantes y egresados recién son de pregrado, o de repente poco a poco van a adquirir mayor experiencia y debemos orientarlos, por eso tiene que pasar por la comisión de planeamiento, para que luego nosotros tengamos que reunirnos con todos los docentes de la facultad que quieren ser jurado y que quieren ser asesores, porque no todos quieren ser jurados y tampoco quieren ser asesores; hay algunos que no quieren ser ni jurados ni asesores, simplemente porque les quita tiempo, y ahí viene la calidad del docente, hay que aprender a ser docentes.

El docente Vigo Roldan manifiesta que solo para acotar que muchos docentes, y me incluyo, de que no admitimos más de dos proyectos de investigación para poder ser jurado revisor, porque el reglamento dice que máximo podemos descargar 2 horas por jurado de tesis, entonces porque voy a tener 5, 6 o 7 proyectos de tesis, si solamente puedo descargar 2 horas; hay varios



factores que influyen para que esto se haya truncado para los jóvenes, que pase a la comisión de planeamiento y lo puedan analizar con mayor detenimiento.

El estudiante Calderón Mori manifiesta que se tiene que agilizar los temas de tesis, para que los alumnos puedan desarrollar su investigación; la universidad requiere que haya investigación, y nosotros como estudiantes podemos sacar resultados de lo que aprendemos a través de las clases, por ese lado nosotros vamos más por las tesis que por las capacitaciones, es lamentable que lleguemos a este punto de que haya demasiada demanda de estudiantes para el propedéutico. Nosotros queremos y apoyamos a la investigación y ahí es el punto que debemos atacar; es en la investigación y los laboratorios donde los estudiantes puedan desarrollar sus tesis, por ahora podemos acordar pasar a la comisión de planeamiento.

La Sra. Decana aclara al estudiante Calderón Mori, todos queremos que los estudiantes hagan investigación, pero mucho de los trabajos no son investigación, son unas pruebas técnicas que hacen los chicos; para hacer investigación hay que hacer desde abajo y hay que dedicarle tiempo, y son contados los estudiantes que se dedican al campo de la investigación; pero muy aparte de eso, los egresados tienen mucha experiencia y pueden hacer los trabajos que hacemos nosotros como tipo de investigación o tesis, acá en la universidad lo pueden hacer, solamente es cuestión de adecuar la metodología, he incluso en los ciclos de actualización se puede sacar mucho producto, porque muchos trabajos son de gestión, en la curricula los últimos ciclo son de gestión, yo no sé porque la facultad no se llama gestión ambiental, pues los cursos que van en la columna vertebral de los últimos ciclos son de gestión, no son de ingeniería y muchos egresados tienen mucha experiencia en gestión, porque no aprovechamos su experiencia y hacemos ciclo de tesis con los que pueden hacer ciclo de tesis, y CAP con los que pueden hacer el CAP, pero sacando el producto. En el año 2016 se hizo el último CAP, en el primer semestre, y ahí se hizo lo que es la gestión de la calidad académica en lo que era sistemas integrados de gestión; se presentó a la facultad y nadie le hizo caso, lo lleve a la DUGAC y eso es lo que necesitaba la Universidad para presentar ante la SUNEDU para poder entrar al proceso de licenciamiento institucional, después la universidad lo ha presentado como suyo ante la comisión ambiental; fue trabajo hecho por la profesora Braniza con la DUGAC y eso se hizo en un propedéutico para la facultad, que lo hice yo. Se pueden sacar trabajos que valgan la pena, pero lamentablemente a veces no tenemos la visión; hay que hacer cursos que en verdad sean de actualización y que les sirvan a los egresados, no enseñemos un curso de tesis I y tesis II cuando eso se lleva en la carrera, hay que ver que cursos; por ejemplo, cuando hablamos de residuos sólidos hay que ver desde el punto de especialistas, de repente de pasivos ambientales podemos sacar trabajos de investigación; en otras universidades hacen un CAP y hacen una tesina y eso lo exponen y lo mandan como tesis y tiene un montón de tesis; la Facultad de Salud hace algo parecido, algo mucho más sencillo y lo llama ciclo de tesis, no lo llaman CAP, por ello hay que discutirlo en beneficio de los egresados. Tengo 13 trabajos de investigación asesorando, que me dan 2 horas, somos docentes y los chicos nos preguntan porque otros docentes no quieren hacerse cargo y otros que demoran mucho; hay que ver con que cantidad de docentes especializados contamos, que tipo de jurado, como se demora el jurado, que pide el jurado, hay que ver la secuencia y ver criterios para entendernos nosotros mismos; entiendo que el trabajo de investigación le quita tiempo a los docentes y no se les paga por ello, porque descargan en 2 horas, por ello nadie quiere hacerlo, son muy pocos los docentes que aceptan ser asesores. Me gustaría invitar a un par de estudiantes a la comisión de planeamiento para ver punto por punto, porque es importante aclararlo para que se vea todo, no quisiera tomar un acuerdo de aperturar el CAP, mientras que nosotros no lo discutamos y lo proponamos al consejo; que los estudiantes tengan bien claro que la universidad se ha licenciado y que la facultad no está licenciada; si es cierto que para el licenciamiento necesitamos investigación, pero no solamente promover un solo lado. También necesitamos 34 indicadores que no los cumplimos, seguimiento al docente, seguimiento al egresado, calidad académica que debemos brindar, por eso es muy importante tener una comisión de calidad académica, que ahora lo podemos ver, porque la Directora de Departamento presento el documento.

El docente Milla Figueroa indica que sólo para coincidir con todo lo que ha manifestado por la Sra. Decana, lo que ha detallado o expuesto sobre algunos puntos de proyectos de tesis, el asesor es clave en estos proyectos de tesis, cuando uno pregunta al tesista y tu asesor?, el asesor esta de pura pantalla, sólo de nombre, ustedes tienen que tener mucho cuidado para elegir al asesor, pues el asesor es el quien tiene que representar a los estudiantes y llamar a los jurados; no se reconoce las horas del asesor y el asesor ya se compromete desde que el tesista ya empieza con el planteamiento del trabajo, antes de la resolución el asesor ya está trabajando con los tesistas y eso no se reconoce, pero muchos de los asesores no hacen ese trabajo; el otro tema, es por qué se demoran los trabajos, la carrera de ingeniería ambiental es multidisciplinaria, de tal manera que los mismos docentes no tenemos la profundidad para poder analizar, y tenemos que dedicarle mucho tiempo para ponernos en línea con el tema o el trabajo que ellos van a investigar, eso es uno de las limitantes, hay tesis donde no hay observaciones, como expresó el profesor Quintanilla en una sesión anterior, la metodología es el marco global, el cuadro general, hay que buscar la concordancia de los componentes en ese cuadro y considero que los tesistas necesitan mucho apoyo, el docente tiene que investigar, averiguar, algunas veces recibimos críticas de nuestro cuadro y no quieren aceptar muchos docentes como jurado, sería bueno que se amplié el número de horas, no es justo que solamente descarguemos 2 horas.

El docente Quintanilla manifiesta que este punto es sumamente importante, porque se trata de la esencia misma de la universidad; la universidad fundamentalmente es un centro de investigación, de generación de nuevo conocimiento y esto es investigación, tenemos que ver esto con mucha seriedad y la facultad debería ser el motor, el que ilumine, que aclare, promueva en toda la universidad; uno de los acuerdos que hay que hacer es: iniciar de inmediato la simplificación administrativa en todo lo que tenga que ver la graduación y es más urgente ahora esto con la pandemia que ha cambiado todo, el año pasado no había la virtualización, ahora todo es virtual, por lo tanto todo los tramites tiene que cambiar; planteo que se acuerde,

actualización o simplificación administrativa de todo lo referente a la graduados, hay que cambiar, no podemos estar esperando que solamente se le reconozca 2 horas, hay que proponer los cambios, hay que hacer participación de docentes, no podemos quedarnos pasivamente en darles carga a los docentes, evidentemente los docentes no están capacitados para hacer un seguimiento metodológico, hay que acordar un curso urgente de actualización sobre metodología de la investigación para todos los docentes, incluso les dan cargas a docentes que reconocen que no pueden enseñar, hay un absurdo criterio de que como somos facultad de ingeniería ambiental, los que enseñan metodología tiene que ser ingenieros, aunque no sepan nada de metodología; serán especialistas en su carrera, pero la metodología es una disciplina general, es especialización, por lo tanto hay que pensar en hacer un curso de metodología para todos los docentes e incluso debe haber una condición, si voy a nombrar un jurado debe haber pasado el curso de metodología, y lo otro es que solicitemos al docente que haga su proyecto de investigación, sino investiga cómo va a asesorar; resumiendo como consejo, creo que hay que acordar que se haga un proceso de simplificación administrativa de todo lo referente a la graduación, eso va significar que hay que cambiar drásticamente en muchas cosas, y aquí hay que pedir que los estudiantes apoyen a planeamiento, si ustedes tienen a la mano el reglamento de grados y títulos revisen, que cosas se puede anular y que puede simplificar, y esto lo debatimos en planeamiento, porque hay que hacer cambios drásticos, no podemos decir respetemos la norma como está, cuando hay pandemia que ha cambiado todo y hay que incorporar la norma, en segundo lugar para sincronizar con la recomendación de SUNEDU hay que pensar más en vía simplificación y hacer que los tramites de graduación sean lo más rápido posible, si tenemos docentes capacitados van a salir rápidamente; la otra opción sería el ciclo de tesis, ciclo para hacer la tesis, y el propedéutico es la última opción, eso sería retroceder y hay que pensar en que el estudiante se forme para investigar y no aprobar cursos para que se gradúen; hay que estimular la investigación, hay muchos que quieren hacerlo, pero no lo hacen porque demora mucho el trámite, por otro lado hay docentes que traban el proceso de investigación, y no entienden la diferencia entre investigación científica e informe técnico y piden a los tesisistas que hagan un informe técnico, que haga diagnóstico completo, por ello traban y dificultan el proyecto de *los estudiantes; hay que preocuparse también en formar a los docentes, no se trata de que todos los docentes están capacitados para hacer todo. Hay que aprobar el proceso de simplificación de trámites para agilizar todo el proceso de graduación de los estudiantes; segundo: hacer un ciclo de formación, de actualización de todos los docentes que van a asumir cargo de jurado evaluador y tercero: evaluar la posibilidad de ciclo de tesis pero con el propósito de acompañar a los estudiantes en su tesis y finalmente hay que pensar en especializar; hay tanta demanda de tesis y hay que pensar en formar a 4 docentes que asuman sea tarea de asesorar y acompañar de todo lo que es investigación y los docentes estén con las puertas abiertas para que cualquiera que haga tesis, tenga tiempo para que ese equipo asesore y los oriente, con eso avanzaríamos rápido en sacar tesis para los estudiantes.*

El profesor Vigo Roldan manifiesta que muchos docentes de la facultad querían llevar el curso de metodología de la investigación que lo promovía el VRI, pero exigían que deberían tener trabajo de investigación; si no lo tenían, les indicaban no tienes derecho a recibir el curso de metodología de la investigación, también manifiestan que un docente a tiempo parcial no le corresponde llevar el curso de metodología de la investigación, de ese modo muchos de los docentes no han podido tener acceso a un curso gratuito de la universidad, entonces como se nos puede exigir hasta cierto punto como indica el profesor Milla; algunos son suavecitos, cuando usted los menciona que su jurado es tal o cual, mencionan excelente, listo, ya en 3 o 4 meses saco mi tesis, pero si están docentes como Allende o Milla, por mencionar algunos, nooo ya fui, porque son docentes que revisan con mayor detenimiento que otros; entonces pido Sra. Decana que haya un curso de metodología de la investigación, pero exclusivamente para la facultad, y eso nos lleva de dónde sacar recursos, pero creo que es fundamental que todos los docentes tengamos un curso de metodología de la investigación, para que de un modo u otro hacer una buena revisión de los proyectos de tesis y mejor aún de la tesis.

**La Sra. Decana precisa que tenemos que llegar a un acuerdo; puede ser: encargar a la comisión de grados y títulos para que haga una propuesta de un proceso de simplificación administrativa en lo que corresponde a graduación; el otro acuerdo sería: realizar un curso de actualización de metodología de la Investigación para todos, tanto asesores como jurados. Un tercer acuerdo: evaluar el ciclo de tesis; pero para eso tenemos que tener criterios únicos y claros, porque de que vale que el tesisista lleve su ciclo de tesis y no se le apoye o se demoren y al final va ser igual, va terminar llevando los cursos Tesis I y Tesis II, que yo no lo veo fruto porque cada vez los veo repitiendo los cursos; hay que hacer un ciclo de tesis, que en verdad tengamos los proyectos de tesis con la exposición de los tesisistas, propongo que se haga el CAP para aquellos egresados que ya han salido hace muchos años y tienen mucha experiencia e incluso pueden hasta enseñar, y tienen data para hacer trabajos; en algún momento voy a reunir a los egresados, unos que hagan su ciclo de tesis y otros piden el CAP, pero ese CAP puede ser como un ciclo de tesis también; pueden sacar productos y no aprenderse las normas de memoria, sino una exposición del trabajo que pueden realizar porque tienen experiencia; es como cuando van a una maestría de gestión ambiental donde vienen gente que no tiene experiencia, por eso no tiene aceptación esta maestría de nuestros egresados, porque dicen yo se mas que el docente, llevé el curso de metodología, no le valió de nada; debemos actualizar, no debemos seguir con los mismos cursos, debemos de agarrar cursos de especialización y de ello se puede hacer trabajo, los egresados tienen data para hacer trabajos y exponerlos.**

El estudiante Díaz Méndez expresa, usted indica que muchos egresados tienen mucha experiencia, pero no tienen su tesis; aparte del Ciclo de Actualización Profesional, existe otra manera para sacar su título.

La Sra. Decana, precisa que es el informe por suficiencia profesional; los egresados me han llamado, y yo les indiqué que tienen esa opción, de suficiencia profesional. Manifiestan, si van a hacer una tesis, hay jurado que no les entienden, porque no conoce



lo que está haciendo y al asesor tampoco lo encuentra, así pasa 1 o 2 años y no tienen tiempo, porque tienen que trabajar; también tienen razón y ahora es su obligación lo dice la ley universitaria que los egresados hagan la tesina y el resto lo puede sacar por suficiencia profesional; también lo dice la Ley 30220, por ello hay que analizarlo cada cosa en la comisión de planeamiento; no contamos con el personal idóneo; tenemos pocos docentes, la mayoría no cumplen con la parte administrativa y gestión que le corresponde, entonces tampoco cumple con las tesis de los chicos; tenemos pocos docentes nombrados a tiempo completo y muy pocos especialistas en el área, tenemos deficiencia en ese aspecto, tenemos que ponernos de acuerdo, ubicar a los alumnos y ver qué tipo de tesis pueden hacer, a qué área se van a dirigir y trabajar en ese contexto, de tal manera que el alumno no se sienta estafado de pagar por un ciclo de tesis, tenemos que coordinar y entendernos primero, tomar criterios, sino no vamos a llegar a ningún consenso; le manifesté al profesor Vigo Roldan poner como agenda el CAP pero no para que se vea o se programe ciclo de actualización profesional, se agendó porque es bueno discutirlo con sustento, y yo no estoy en contra o a favor, ni de uno y del otro, porque si ustedes pueden ver, yo si tengo trabajo de investigación y tengo bastantes.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°010-2020-CF)**

1.- Pasar a la **OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA**, para adecuar la directiva del Ciclo de Actualización Profesional y del Ciclo de Tesis, de lo presencial a lo virtual.

2.- Encargar a la **OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE**, realizar un curso de actualización en Metodología de la Investigación para los docentes, tanto asesores como miembros de jurado de Tesis.

3.- Encargar a la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** para que haga una propuesta de proceso de simplificación administrativa en lo que corresponde a la graduación, en esta etapa de virtualización.

**V. OTROS.**

La Sra. Decana expresa que en el caso de la docente María Antonieta Gutiérrez Díaz lo ha pasado la Directora de Departamento Académico, donde la docente expresa que no quiere hacerse cargo del curso de metodología de la Investigación, porque considera que el de la práctica debe saber tanto como el de teoría y sería muy prematuro que le encarguen ese tema, la docente tiene 2 horas de práctica y no tiene tiempo para preparar el material.

También tenemos el documento de la docente María Aliaga que indica que tiene muchos estudiantes, que no se puede trabajar con muchos estudiantes y la docente indica que se revise la curricula.

También hago de conocimiento que tenemos muchos documentos en lo que es convalidaciones, pido al docente Milla que es el Presidente de la Comisión de Curricula, que trabaje, porque tenemos mucho material acumulado; debe comunicarse con Nataly, incluso el docente Leyva ha solicitado el apoyo de Fiorela, se debe atender a los estudiantes para que no se demore mucho su trámite, en algunos casos son de convalidaciones de la antigua a la nueva malla, y lo requieren para egresar, y pido que en un plazo de 15 días sea resuelto.

El estudiante Díaz Méndez pregunta, si al Director de Escuela, lo están invitando a la Sesiones del Consejo de Facultad.

El docente Vigo Roldan manifiesta cuando hice la citación del Consejo de Facultad, estaba invitado el Director de Escuela, Departamento Académico y el Centro de Estudiantes.

El estudiante Díaz Méndez manifiesta que como se está viendo el tema de las convalidaciones de muchos estudiantes, el Comité Directivo de Dirección de Escuela, conjuntamente los estudiantes, los miembros que pertenecen al Comité y el Presidente que viene a ser el docente Leyva, deben trabajar para que de una vez se agilice el tema de las convalidaciones y los estudiantes no se perjudiquen.

La Sra. Decana expresa que el docente Leyva Haro ya tiene conocimiento, tanto la comisión de curricula y el comité directivo avancen en las convalidaciones y no se genere el malestar en los estudiantes que están solicitando este trámite. La docente Janet Mamani Ramos pidió disculpas por no asistir al Consejo de Facultad, porque tiene clases toda la mañana, así que difícilmente podrá asistir a esta reunión del día de hoy; se citó de emergencia, dado que el Rector nos ha dado 24 horas de plazo para colocar todas las actas, porque hoy ingresa la SUNEDU a visitar nuestra plataforma, va ingresar a la central y luego a cada facultad y deben estar todas las actas y resoluciones en el portal web de transparencia. Es importante que el docente Leyva también haga llegar su correo institucional al VRA para que las citaciones vayan de frente a él, porque llegan al correo de la escuela y a su correo personal de él, el VRA llamó ayer para citar para el domingo a las 17:00 horas, era para ver horarios y yo no me enterado de esa reunión, porque a mí no me llega la citación; la vez pasada estaba buscando los link para ingresar y estar siempre en las reuniones, porque tampoco asistía el docente Rubén Rodríguez y ahora queremos que la situación cambie y queremos que el docente Leyva se integre.

En lo que corresponde a la Distribución de carga no lectiva, también hay que verlo, la Directora de Departamento Académico envió las modificaciones, por lo que pido reunirnos el jueves en la tarde, para ver la Distribución de carga lectiva, pues la Directora de Departamento Académico envió algunos cambios, además el docente Cumpitazi ha renunciado, tampoco tenemos la carga lectiva de él, y también tenemos que ver que la universidad y la oficina de recursos humanos ha dado plazo hasta el 25 para enviar la contratación de todos los docentes, así que hasta el día 25 debemos tener bien claro, quien va a reemplazar al profesor Chumpitazi; tenemos contacto con 3 docentes que eran del área de Cartografía y Geología, pero parece que no se

les adecua el horario que tenía el profesor Chumpitazi; el docente renunció, su carta fue dirigida al Rector la cual ha sido enviada al decanato y se pasó al Departamento Académico; después de aceptar la carga que le dio la Directora de Departamento él ha renunciado, así como lo hizo el profesor Harry Canales; lo hizo por motivos de salud, él no va poder seguir trabajando porque le ha quedado secuelas del COVID y es comprensible, primero está la salud. Todo lo que es carga lectiva lo podemos ver el día jueves, nos reunimos en una sesión extraordinario; esperemos que la profesora Mamani tenga ya todo definido para el día viernes; hay comisiones que se transponen, como es el comité interno de calidad y comité de calidad, debe haber una sola comisión, con los puntos bien claros que es lo que tiene que hacer, porque si no nos llenamos de muchas comisiones y no nos queda tiempo, y al final no avanzamos en ninguno. Solamente vemos, leemos las pautas y ahí queda, tenemos que sacar productos y avanzar, propongo para verlo el día jueves a las 15:00 horas. También tenemos que ver, como quedamos con la docente María Antonieta que no quiere asumir el curso de metodología de la Investigación, pido su opinión al docente Quintanilla que es el titular del curso. El docente Quintanilla manifiesta que hay responsabilidad en nosotros que tenemos para formar a los estudiantes; su honestidad de la profesora Antonieta al decir no he preparado clases, no se trata de un día para otro y francamente no es posible asumir un curso y trabajarlo en 4 días, la investigación es un proceso complicado, requiere de mucha experiencia, por lo tanto yo le doy razón a la docente, cuando la sorprenden con esa lógica de que todo ingeniero debe estar capacitado para todo, el ingeniero es bueno en su especialidad y la metodología es otra cosa.

La Sra. Decana expresa que entiende que metodología de la Investigación es una especialización, pero también todos nosotros somos asesores y jurados, por eso les decía que hay que unificar criterios, para no hacer esperar demasiado a los estudiantes; he visto la Tesis del docente Vigo Roldan y es de posgrado que tiene un objetivo y una hipótesis, y luego en el desarrollo quieren que los pongan otros objetivos, otras hipótesis; el asesor también tiene que tener muy en cuenta eso, tiene que estar compenetrado en lo que hace el estudiante. He tenido problemas con mis alumnos asesorados cuando el jurado no les entiende; deberíamos reunirnos, el presidente, asesor y los estudiantes, coordinando nos entendemos, porque el especialista tiene mucho que hablar, también entiendo que se tiene que tener una preparación; cuando es la parte práctica, quien tiene que guiar es el docente de teoría, lo dejaremos para discutirlo el día jueves. Con la directora de Departamento Académico presente ya podemos ver quien puede asumir esa carga, el problema es que no hay quien asuma la carga, no es que queramos imponer a nadie, somos una facultad multidisciplinaria, tan multidisciplinaria que a veces no nos adecuamos, para poder dictar los diferentes cursos que hay.

La estudiante Franco Silva manifiesta, que le gustaría que quede claro sobre el tema de laboratorio, si definitivamente los laboratorios ya no van a aparecer; respecto a la matrícula, los alumnos van a poder retirarse y agregar los cursos que no se pudieron matricular por cruces de horarios. La Sra. Decana manifiesta que ya no hay laboratorio en el sistema, y ustedes deben tener mucho cuidado de no cometer errores en la matrícula, no sé si será rectificación de horarios. La estudiante Franco Silva manifiesta que algunos alumnos no se pudieron matricular por el tema de cruces por laboratorio, que iban a reprogramar. La Sra. Decana manifiesta que los estudiantes lo tienen que ver con la Dirección de escuela, para que coordine con el ORAA, porque la ORAA es la que da las disposiciones, si es agregado, retiro o rectificación; yo he estado tomando las decisiones porque no había director de escuela, ahora el Director es el docente Leyva Haro; coordinar con el Director, hasta donde hemos acordado en el Consejo no se ha colocado los laboratorios, ya se reprogramará en su debido momento por acuerdo de Consejo de Facultad y primero por Consejo Universitario.

El docente Quintanilla manifiesta sobre el punto de laboratorio, es un tema sumamente importante, hemos sido deficitarios antes de la pandemia y ahora con la pandemia no podemos actuar de manera poco responsable; no se trata simplemente decir como no es posible presencial, para febrero o marzo o cuando se levante la pandemia; en estos momentos deberíamos encargar a una comisión para que ordene todos los laboratorios, incluso pensar como ya lo están haciendo otras facultades en los simuladores, para que sea una especie de laboratorios utilizando toda la tecnología moderna, por eso digo hay que cambiar la universidad drásticamente, incorporar todos los elementos que hay en el mercado, algunas universidades están utilizando en laboratorio simuladores, un especialista tiene que ir pensando en cómo reemplazar o cómo ordenar cada laboratorio y hay tiempo, enero o febrero o más adelante; lo otro es actuar con poca responsabilidad y simplemente pensar en esto cuando llegue enero, febrero o cuando se levante la pandemia, vamos a volver a lo mismo, laboratorios con problemas, sin reactivos, hay que anticiparnos. La Sra. Decana manifiesta que para un laboratorio simulado, no se necesita reactivos, reactivos se necesita para un laboratorio presencial, los docentes el semestre pasado, han simulado y han adecuado sus guías, han explicado y colocado videos, pero hay una observación de la SUNEDU y un acuerdo de Consejo Universitario; propuse al Rector que se hagan los laboratorios y que solamente se dejen 4 practicas presenciales que validen las competencias de los temas de las diferentes unidades, pero el Rector indico que eso es muy complicado; en reunión también les indique a los docentes lo mismo, los docentes aceptaron, pero en consejo de facultad, los mismos alumnos dijeron que se respete el acuerdo de Consejo Universitario, entonces ya no podemos estar dilatando esto; no es que a los docentes les tomemos de manera folclórica, hay cosas que si pueden ser simuladas, y otras que no pueden ser simuladas; es cierto que lo presencial nunca se va igualar a lo virtual, en este caso por el problema del COVID 19 - Estado de emergencia, encargaremos a la Comisión de Horarios y también he coordinado desde mayo con el Profesor Isla Medina, le he encargado que haga un protocolo; hizo uno donde incluyó, cómo deben estar distribuidos los estudiantes cuando se levante el estado de emergencia y se respete el distanciamiento, que medidas de seguridad por el COVID 19; ya tenemos las guías que hicimos para el licenciamiento, el acuerdo de los laboratorios ya está tomada, se vio la semana pasada; he conversado con la OTIC para retirar los laboratorios que estaban en el sistema, para que los docentes no dicten sus clases; cada docente tiene que adecuar también su sílabos, porque tenemos que ver la





aun así sigue asistiendo en base a la resolución de carga no lectiva 2020-B vigente; por el otro lado está pendiente la carga del docente Rodríguez Flores, ya le he escrito al correo para que tenga a bien comunicarse con el decanato y/o departamento, dado que algunos cargos no dependen del departamento, según el estatuto lo designa el decano, ahí no podría actuar de forma directa para asignarle un cargo al docente, además de que la mayoría de los cargos están ocupados, ya con docentes que se les ha ratificado sus cargas; la única variación con respecto al Dr. Morales y al docente Walter Chumpitazi, la plaza de Chumpitazi está pasando a tiempo parcial debido a la propuesta de cierre de grupos horarios de laboratorios por la mínima cantidad de alumnos matriculados, entonces el docente que va a venir en la plaza de Chumpitazi, no va a ocupar carga en las comisiones no lectivas, tengo ya la propuesta profesora Carmen, usted me dirá si es que es oportuno presentar el día de hoy, porque ya estamos empezando las clases y la OTIC toma su tiempo en hacer estas gestiones, de asignarle el código al docente, de crearle el correo y a veces nos ha demorado hasta 15 días y ya con experiencia con docente nuevos en años anteriores, he estado coordinado con varios docentes, lamentablemente algunos me aseguraron y otros al final me dijeron que no, pero ya tengo el día de hoy la propuesta es un magister, es un docente que tiene el grado de maestro y me manifestó que puede en los horarios, sin considerar los grupos de laboratorio, en una reunión anterior comentaron que están propuesto para cierre, de acuerdo con la carga, tiene el grado de maestro, ya envió su currículo, yo quisiera saber si es que se podría de modo excepcional aquí en consejo ver este caso dado que las clases empiezan hoy y lamentablemente el docente Chumpitazi renunció ante el rectorado, me llegó esa comunicación que envió el Rector al Decanato y el Decanato envió al departamento, a puertas de empezar este semestre, no dándome tiempo para poder buscar a otro docente, me hubiera gustado que se comunicara conmigo directamente, para darme tiempo de buscar a otro profesional, estoy enviando al correo incluso la verificación de SUNEDU que ya lo he realizado, está registrado el grado de docente en SUNEDU y pongo a consideración como un pedido y pido disculpas la interrupción, pues estoy en clases, ahorita tengo un espacio, justamente me han dejado una hora entre una clase y otra, en la que yo pueda asistir al consejo y elevar la propuesta. La Sra. Decana expresa que en estos momentos lo tenemos en otros y también he comunicado la renuncia del docente Chumpitazi, que no teníamos docente de por medio, además también tenemos como fecha máxima la propuesta de contrato por planilla de los docentes, sino llega hasta el 25 ya no lo van a tramitar, por eso es que tenemos que elevar la resolución y tenemos que verlo este punto en estos días, yo no tenía conocimiento que ya había aceptado el docente. La docente Janet Mamani Ramos, Directora de Departamento Académico, indica que el docente le ha confirmado hoy, he estado coordinando desde temprano, el día de ayer hemos tenido una capacitación, hoy he tenido clases desde las 8:00 a.m. y tenía que actualizar mi SGA y descargar los materiales que había que mover, actualizar con la diapositiva que nos han enviado el formato, crear los enlaces y algunos documentos que han entrado el día de ayer, por eso es que estoy enviando el oficio para que se tome consideración en consejo de facultad. La Sra. Decana pide a la docente Janet Mamani Ramos, Directora de Departamento Académico, decir el nombre del docente, sus grados y la carga que se le va a asignar y que especialidad tiene, para que el consejo tenga conocimiento. La docente Janet Mamani Ramos, Directora de Departamento Académico, presenta su currículo del docente Olcese Huertas Daniel Manuel con título profesional Ing. Geólogo con grado de Maestro en educación con mención en docencia universitaria, como pueden observar está registrado su grado de maestro y título profesional. La Sra. Decana pregunta, el docente tomaría la carga que le corresponde al docente Chumpitazi. La docente Janet Mamani Ramos, Directora de Departamento Académico, precisa que sí, y presente el horario que estaba a cargo del docente Chumpitazi y en la reunión pasada que tuvimos, estos tres laboratorios se iban a cerrar, sin contar esos 3 horarios el docente ha aceptado la distribución de carga que tenemos aquí presente, curso de dibujo y diseño aplicado, teoría, práctica y laboratorio 92G y 93G, Cartografía y SIG, laboratorio 90G y 94G, tiene experiencia en la docencia y también trabajos en investigación. La Sra. Decana indica que en buena hora ya tenemos un reemplazo del profesor Chumpitazi, estaba preocupada por eso. La docente Janet Mamani Ramos, Directora de Departamento Académico, manifiesta que desde que llegó su carta del docente ha estado con una preocupación, igual que el semestre pasado que ocurrió con otro docente que a 3 días de iniciar las clases renunció y realmente es una carga adicional y una preocupación constante, ya tenemos la propuesta, yo les agradezco su tiempo, pero me estoy retirando porque voy a ingresar a mis clases y si es que todavía siguen en reunión terminando mis clases voy a tratar de conectarme nuevamente.

La Sra. Decana agradece a la docente Janet Mamani e indica que nos haga llegar la documentación, para colocarlo en la resolución correspondiente.

El docente Quintanilla, expresa que solamente que se apruebe el reemplazo y que se incorpore en la resolución. El docente Vigo Roldan expresa en los 3 grupos que tenía el profesor Chumpitazi según el reporte preliminar que tenemos de la Escuela y de la Comisión de Matricula, debemos ponerlo por designar en esos 3 grupos de manera tal que al asignar al docente nuevo en los otros grupos solucionaríamos todo el inconveniente, porque mientras no haya un acuerdo formal de consejo de facultad de cierre de cursos no podemos cerrar.

La Sra. Decana manifiesta que no debemos dejar muy abiertos los grupos, porque vamos a tener los alumnos matriculados en diferentes grupos sería bueno definirlo hoy día, porque la profesora le está asignando una carga parcial o una carga total al docente, en función a la cantidad de alumnos que hay inscritos y no creo que se inscriban más, entonces en función a eso, nosotros debemos sacar si se inscriben 10 más cuantos grupos deben haber, eso debemos verlo el jueves, y aprobarlo el jueves, y el contrato del docente va con la carga del profesor Chumpitazi.

El docente Vigo Roldan pide a la estudiante Karla Franco Silva, quien manifestó que los alumnos se podían retirar de algunos cursos y el día viernes agregar en otros, nos informe al respecto.



La estudiante Franco Silva expresa que el día de ayer publicaron que se iba hacer lo que es retiro de los cursos y para la facultad le toca el día de hoy 21 de setiembre, La Sra. Decana manifiesta si se pueden agregar ahora en los cursos, no hay problema, los horarios de laboratorio ya no están en el sistema, por lo que ya no hay cruces en el sistema.

La estudiante Franco Silva manifiesta que desde temprano nos han llamado por los link de algunos cursos, no han estado apareciendo, así que los estudiantes han tenido que requerir para que se los pasen, pregunta si los link se generan de manera automática o cada docente tiene que crearlo. La Sra. Decana precisa que cada docente genera su link; ayer a las 17:00 horas, han estado capacitando a los docentes para crear los link, ya nosotros hemos tenido una capacitación anterior, pero a los nuevos les están capacitando para crear un link y a algunos docentes que ya se olvidaron, ustedes pueden ver el ser tan apresurados trabajamos sábado, domingo y seguimos trabajando, una cosa son los docentes que solamente dictan clases, otros que casi todos tenemos carga administrativa y el tiempo no nos alcanza y eso lo ve la profesora Janet Mamani también que tiene que coordinar y el día viernes en la noche reunión y tiene que coordinar con los docente y tiene que asistir a sus ingreso de link, tiene clases a las 08:00 a.m., entonces ustedes verán, yo tengo que rectificar el silabos; porque creo que le damos mucho a los estudiantes y le atropellamos con conocimiento y de repente no le permitimos un espacio para que ellos se dediquen a trabajar, el problema es que hay que suprimir algunos términos y más bien dejarlos como trabajo y hacerlo que expongan de manera virtual, hay que modificar nuestro silabos, el semestre pasado nos hemos adecuado así de golpe, yo pienso que íbamos a tener un espacio más o un respiro, pero ya el 21 iniciaron las clases, si no hay ninguna consulta más podemos dar por terminada la sesión.

La estudiante Franco Silva pregunta la Sra. Decana, ya que usted menciono que la profesora Valderrama no iba a aceptar con respecto a la apertura del grupo 02A del curso de toxicología, se acordó que se iban aumentar cupos si es que no se lograba la apertura. La Sra. Decana manifiesta que no tiene conocimiento en que aula esta la docente Valderrama, todos los cursos tienen un 20% más de cupo, de acuerdo a consejo universitario; he pedido con documento a la ORAA, voy a ver en que aula esta la docente, para ver si le cambiamos de aula y aumenta los cupos en esa aula, porque todas las aulas de la facultad van a tener un 20% más de cupos. El docente Vigo Roldan manifiesta que el curso de toxicología está en el aula 007 y sólo tiene una capacidad para 40 estudiantes. La Sra. Decana precisa que cambien al aula 004, 005 o al auditorio, vamos a cambiar a otra aula que tenga una capacidad de 60 estudiantes y más el 20%.

El docente Vigo Roldan manifiesta que se iba a convocar para el jueves un consejo extraordinario para ver la carga no lectiva. La Sra. Decana manifiesta que ahí también podemos definir todo la carga lectiva y no lectiva, ya que los docentes tienen que poner en su plan de trabajo individual. El docente Vigo Roldan manifiesta que la rectificación es el viernes, entonces sería mejor convocar el CF para el viernes. La Sra. Decana expresa que puede ser el día viernes, pero los estudiantes van a hacer rectificación el día viernes todavía, ahí tenemos que tener mucho cuidado con dejar muchos grupos horarios, porque lo estudiantes se van a dispersar y después como lo vamos a anular el grupo horario, si lo anulamos ya no se van a poder agregar a otro grupo horario, hay que ver que tenemos 8 grupos horarios y tenemos 3, 4 o 5 estudiantes, anulemos los que tienen 3, 4 y 5, eso lo podemos hacer el jueves, para que ellos no tengan opción y los estudiantes que están en eso grupos horarios, que se pongan en otros grupos horarios. La Sra. Decana precisa que el consejo sea a las 15:00 horas el jueves.

El estudiante Díaz Méndez pregunta, con el tema de la profesora María Antonieta Gutiérrez Díaz algún docente lo va a reemplazar, como se va a hacer con la carga que ya tiene y que no está aceptando. La Sra. Decana precisa que tenemos que verlo el día jueves, se verá todo lo que es carga lectiva y no lectiva, la docente no quiere aceptar, pero ella tiene 11 horas, son las prácticas de metodología de la investigación y todo profesor que es asesor o jurado, se supone que debe hacer algo de metodología, es como revisar los trabajos de los chicos, el profesor Quintanilla como él dice que es metodólogo, el que enseña teoría debe ser un metodólogo debe dar las pautas bien claras para que no se confundan, y todos tenemos conocimiento de eso. El docente Vigo Roldan precisa que el docente Quintanilla ya no está en la sala.

**Acuerdo:** (Acuerdo N°011-2020-CF)  
**APROBAR** con eficacia anticipada, el cambio de docentes para las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2020-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

I CICLO										
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DICE	DEBE DECIR
7	EC113	01A	Actividades Culturales P. Vi. 14:40 a 16:20	FIARN1A01		2		1	Valderrama Rojas, María Teresa	Collazos Páucar, Lizbeth Lourdes

  

II CICLO										
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DICE	DEBE DECIR
11	EE108	01A	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	FIARN1A01	1			3	Chumpitazi Paulino, Walter Hugo	Olcese Huerta, Manuel Daniel
			T. Ma. 8:00 a 8:50 P. Ma. 8:50 a 10:30	FIARN1A01						
			Laboratorio	SL01LA62			2	Chumpitazi Paulino, Walter Hugo	Olcese Huerta, Manuel Daniel	
			Mi. 12:10 a 13:50	SL01LA62			2	Chumpitazi Paulino, Walter Hugo	Olcese Huerta, Manuel Daniel	
92G			Lu. 15:30 a 17:10	SL01LA62			2	Chumpitazi Paulino, Walter Hugo	Olcese Huerta, Manuel Daniel	
93G			Vi. 11:20 a 13:00	SL01LA62			2	Chumpitazi Paulino, Walter Hugo	Olcese Huerta, Manuel Daniel	



III CICLO										
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DICE	DEBE DECIR
19	EE209		Cartografía v SIG Laboratorio					3		
		90G	Mi. 8:00 a 9:40	SL01LA62				2	Chumpitazi Paulino, Walter Hugo	Olcese Huerta, Manuel Daniel
		91G	Mi. 9:40 a 11:20	SL01LA62				2	Chumpitazi Paulino, Walter Hugo	Olcese Huerta, Manuel Daniel
		94G	Ma. 14:40 a 16:20	SL01LA62				2	Chumpitazi Paulino, Walter Hugo	Olcese Huerta, Manuel Daniel

IV CICLO										
N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTES	EJECUCIÓN
24	EE208		Metodología de Investigación Científica Laboratorio					3		
		91G	Lu. 14:40 a 16:20	FIARN2A04				2	Gutiérrez Díaz, María Antonieta	Olcese Huerta, Manuel Daniel

Siendo las 11:38 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.

Fdo. Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.- Decana de la FIARN - UNAC.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

MsC Carmen Elizabeth Barreto Pio  
DECANA